

# EL CASTILLO Y FORTALEZA DE LA VILLA DE LA GUARDIA (JAÉN): APROXIMACIÓN A SU HISTORIA, ESPECIALMENTE DURANTE LA ÉPOCA DEL MARQUESADO (SIGLOS XVI-XIX), A TRAVÉS DE SUS DOCUMENTOS. LOS ALCAIDES DEL CASTILLO

*Ángel Viedma Guzmán*

RESUMEN: «En este artículo se realiza un estudio histórico de la fortaleza y castillo de la villa de La Guardia, centrado, sobre todo, en la época del marquesado (siglos XVI al XIX). También se estudia en él la figura del alcaide y la ceremonia de pleito homenaje, que ratificaba su nombramiento en el mando del castillo. Termina el artículo con la relación de los diversos alcaides de la fortaleza, de los que existe constancia histórica documental. Este trabajo está basado, principalmente, en la investigación realizada en el Archivo Histórico Provincial de Jaén, así como en las más destacadas publicaciones que existen sobre esta temática».

PALABRAS CLAVE: La Guardia, castillo, historia, marquesado, alcaide, ceremonia de pleito homenaje, documentos.

ABSTRACT: «This article takes a historical study of the fortress and castle in the town of La Guardia, focusing especially on the time of the Marquis (XVI to XIX). It also explores the figure of the warden and tribute ceremony lawsuit, which ratified his appointment in command of the castle. The article ends with a list of the various governors of the fortress, of which there is historical documentary. This work is based primarily on research conducted at the Provincial Historic Archive of Jaén, as well as the most outstanding publications that exist on this subject».

KEY WORDS: La Guardia, castle, history, marquessate, warden, tribute ceremony lawsuit, documents.

## INTRODUCCIÓN

El castillo y fortaleza de La Guardia (Jaén) constituyó una defensa clave de la frontera entre los reinos de Jaén y de Granada, durante la Edad Media, tras su conquista a los moros, por el rey Fernando III, el año 1244.

En este trabajo se realiza un estudio e investigación sobre su historia, sobre todo referida al periodo del marquesado de La Guardia (siglos XVI al

---

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES    Enero-Junio 2017 – Nº 215 – Págs. 75-106 – I.S.S.N.: 0561-3590  
Recepción de originales abril 2013    Aceptación definitiva mayo 2016

---

XIX), basado en la documentación custodiada en los Archivos Provinciales de Jaén y en las más destacadas publicaciones existentes sobre este tema; aunque también se aborda en él su recorrido histórico anterior, desde su origen, como primitivo «oppidum» ibérico, hasta el final de la época en que el castillo perteneció a los señores y marqueses de La Guardia.

Para una mejor sistematización y metodología de este estudio, es conveniente dividirlo en varios capítulos:

1. Descripción, desde el punto de vista histórico y arqueológico, de los restos, que actualmente se conservan, del castillo de La Guardia.

2. Historia de la fortaleza y villa de La Guardia.

3. Relación de los diferentes alcaides conocidos del castillo, a través de los tiempos, con especial atención a los comprendidos en el periodo del marquesado. También se hace una descripción de la «ceremonia de pleito-homenaje», condición «sine qua non» que aquellos tenían que cumplir obligatoriamente para acceder a su cargo en la citada fortaleza, tras su nombramiento por el Marqués de La Guardia.

## 1. DESCRIPCIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICA DE LA FORTALEZA DE LA GUARDIA.

El conjunto monumental del castillo y fortaleza de La Guardia ha sido estudiado, concienzuda y ampliamente, por muchos investigadores. En los últimos veinte años se han desarrollado en él proyectos de intervención arqueológica y de restauración, dentro de su recinto, promovidos por el ayuntamiento de la villa y llevados a cabo por la Escuela Taller de la misma. Para un estudio riguroso, en este sentido, hay que seguir detenidamente los minuciosos trabajos descritos, en primer lugar, por José Luis



Vista general del castillo y villa de La Guardia, desde lo alto del cerro de San Cristóbal.

Castillo Armenteros y, finalmente, por Arturo Vargas-Machuca Caballero y Milagros Palma Crespo, directores de aquellos proyectos.

### 1.1. LOCALIZACIÓN

La fortaleza de La Guardia está situada en el cerro de San Marcos, en lo más alto de la población, aprovechando la meseta que lo remata y adaptándose a las peculiaridades orográficas de aquella zona.

La superficie del conjunto defensivo adopta una forma que asemeja la figura imperfecta de un triángulo irregular<sup>1</sup>, con una extensión aproximada de unos 9.000 m<sup>2</sup>. Al Norte limita con lo más escarpado del cerro, que constituye una defensa natural de la fortaleza, al aprovechar la pronunciada pendiente rocosa de aquella zona; al Este lo hace, a través de la calle Zumbajarros y el antiguo Arrabal, con la parte más elevada de la villa, siendo en este lado donde se encuentra la entrada principal del castillo; mientras que por el Sur y Oeste la pendiente es menos pronunciada, por lo que es la zona de acceso motorizado actualmente.

### 1.2. EL RECINTO EXTERIOR AMURALLADO

El recinto amurallado se caracteriza por su recorrido quebrado y zigzagante. En él llama la atención la carencia de torres<sup>2</sup>, excepto la que sirvió de ábside a la iglesia mayor de Santa María, edificada entre los siglos XV y XVI dentro de la fortaleza, y la torre campanario de la misma, edificada posteriormente y que quedó también integrada en el conjunto de la muralla.

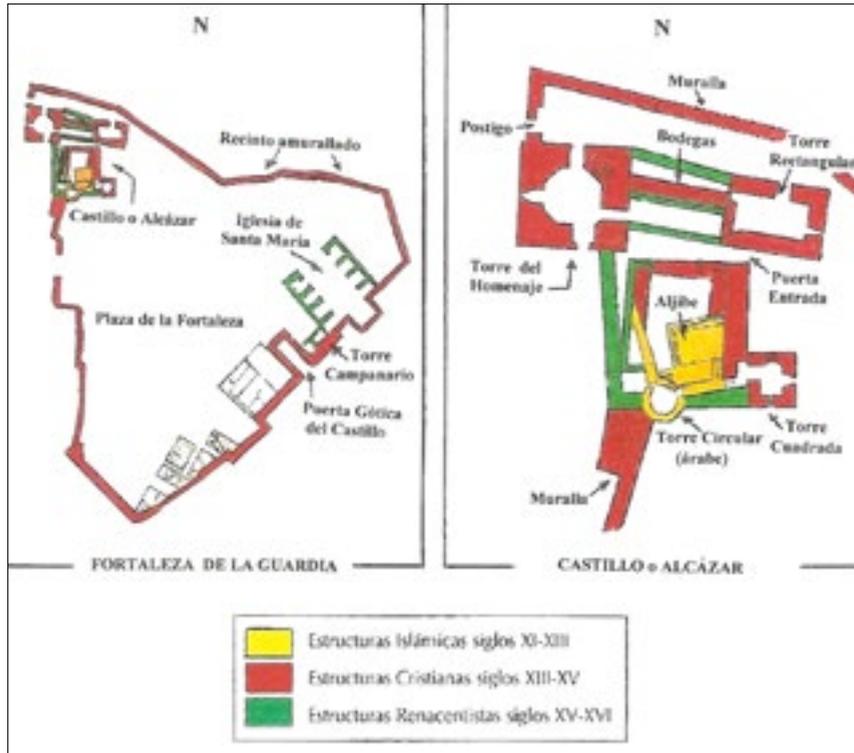
Las defensas más antiguas tienen origen musulmán (siglos XI al XIII), aunque después de la reconquista cristiana, desde el siglo XIII al XV, se produjeron reformas en ellas, unas estructurales y otras más decorativas (VARGAS y PALMA, 2004).

Las murallas muestran, en su construcción, la existencia de varias fases: primero, restos de la edificación en la época almohade, con algunos residuos de los adarves que remataban los lienzos de muro y con la existencia de algunas aspilleras, en la muralla Norte, y luego, en época cristiana, se realizaría la ampliación del perímetro amurallado en altura

---

<sup>1</sup> VARGAS-MACHUCA CABALLERO, A. y PALMA CRESPO, M. (2004). «Proyecto básico y de ejecución de restauración del alcázar y obras de emergencia en el recinto del castillo de La Guardia (Jaén)». Sumuntán, 20. Pág. 31.

<sup>2</sup> CASTILLO ARMENTEROS, J. L. (1994). «El castillo de La Guardia. Avance del proyecto de intervención arqueológica». Sumuntán, 4. Pág. 73.



Plano de la Fortalezuela y Alcázar de La Guardia.  
 (Modificación del plano reproducido en VV.AA., *Jaén, pueblos y ciudades*. Jaén. 1997).

desde el nivel de los adarves, fortaleciéndolo, aunque fuese en detrimento del cegamiento de parte de estas aspilleras, sobre todo en el lienzo Este de la muralla.

La entrada principal al recinto se encuentra en la zona oriental. La puerta está situada a unos dos metros del suelo, por lo que se supone que debería existir antiguamente un aterrazamiento del terreno para superar este desnivel. Actualmente tiene labrada una hermosa portada gótica trilobulada, construida probablemente a fines del siglo XV y ornamentada por los escudos de armas de las familias Messía y Guzmán, entrelazados por una cuerda, que pende de una garrucha. Estos escudos<sup>3</sup> pertenecieron a don Gonzalo Messía Carrillo y su esposa, doña Inés Messía de Guzmán, y simbolizan «la unión del Señorío de La Guardia (doña Inés

<sup>3</sup> NICÁS MORENO, A. E. (1991). «Heráldica y genealogía de La Guardia de Jaén». Códice, 7. Pág. 51.

Messía de Guzmán) con el de Santa Eufemia, El Guijo, El Viso y Torre Franca (Señoríos que se reunían en la persona de don Gonzalo Messía Carrillo)» (NICÁS, 1991, pág. 51). Flanquean la puerta sendas cabezas de leones, con unos cordeles colgantes de sus bocas. La entrada a la fortaleza era en recodo y formaba un ángulo recto, para mejor control de los visitantes del castillo. Actualmente «tras la puerta se encuentra un recibidor de planta rectangular con una puerta en su lado derecho que da entrada al interior del recinto» (VARGAS y PALMA, 2004, pp. 32-33). Una escalinata sirve para salvar el desnivel que existe desde la entrada a la alcazaba de la fortaleza.



Detalle de la puerta de entrada a la fortaleza, de estilo gótico.

Existe otra puerta de acceso, de tamaño reducido, que es la llamada *poterna o puerta falsa*, que constituía un verdadero postigo de escape para la salida y entrada eventual de los habitantes de la fortaleza en situaciones de alguna dificultad. Esta puerta está situada en el extremo Noroeste del recinto, adosada a la Torre del Homenaje del castillo propiamente dicho.

Hoy existe otra entrada en el lado Oeste de las murallas, para el acceso del tráfico rodado y motorizado.

### 1.3. ALCAZABA DE LA FORTALEZA

Dentro del recinto murado y ocupando todo el ángulo Noroeste se halla el alcázar, en la parte más alta de la roca. Desde él partían las murallas defensivas del recinto que, tras largo rodeo, bordeando el cerro, volvían a terminar otra vez en el palaciego castillo.

En el lado Nordeste, junto a la puerta de entrada gótica, descrita anteriormente, se hallaba la zona donde se construyó la iglesia mayor de Santa María. Esta iglesia constaba de una sola nave, planta rectangular y seis capillas laterales, tres en cada lado (CASTILLO, 1994); apreciándose, en todo el subsuelo de la misma, zonas de enterramientos. El ábside de la iglesia se situó aprovechando una de las torres del recinto amurallado, que se modificó arquitectónicamente, transformando su estructura original, para integrarla en esta nueva función eclesial. También contigua a la puerta de entrada, se construyó posteriormente, en 1584, la torre del campanario, obra realizada por el maestro cantero Francisco del Castillo «el mozo» y que es, sin duda, la mejor conservada actualmente.



Restos de la antigua iglesia mayor de Santa María, al fondo, tras las dos torres meridionales del alcázar (Vista desde la torre del Homenaje).

Ocupando el terreno «entre esta torre y la iglesia, se localiza el osario, que es un pequeño espacio rectangular, donde se depositaban los restos óseos, procedentes de los traslados y desocupación de tumbas y criptas» (VARGAS y PALMA, 2004, pág. 34).

Contiguas también a la iglesia estaban las casas del prior de la misma, ocupando probablemente el espacio que quedaba hacia el Norte de la muralla.

Por el resto del espacio de la alcazaba se alzaban otra serie de casas, viviendas para la guarnición, caballerizas, almacenes, talleres, etc. construidas a lo largo del recinto amurallado y aprovechando sus paredes, dejando en su centro una gran plaza.

#### 1.4. EL CASTILLO O ALCÁZAR

Se sitúa en el Noroeste de la alcazaba y ocupa la parte más elevada del cerro, como ya se ha dicho, aprovechando como cimientos una fuerte formación rocosa.

El conjunto del alcázar está formado por cuatro torres, tres de base cuadrangular y la otra circular, y «*queda organizado dentro de un espacio rectangular o patio de armas*» (VARGAS y PALMA, 2004, pág. 34).

##### 1.4.1. Entrada, plaza de armas, aljibes y bodegas

La entrada al castillo se realiza por una pequeña puerta, de arco de herradura, adosada a la torre rectangular situada en el extremo Nordeste.

En su centro se halla la plaza de armas, de pavimento empedrado de la época renacentista. Se trata de un espacio rectangular dividido, a su vez, en dos zonas: la del Norte, por la que se accede a las dos torres más septentrionales del alcázar (la Torre del Homenaje y la torre rectangular nordeste), y la zona del Sur, ocupada por los aljibes.

El amurallamiento Sur une las otras dos torres, de planta cuadrada y circular. Sobre este lienzo existe un aljibe islámico, adosado, de planta cuadrada; y, sobre él, una escalera que servía de acceso para subir a los adarves<sup>4</sup>.

Después, siendo ya el alcázar cristiano, se construyó un segundo aljibe, que hoy no existe, junto al anterior islámico.

Por otra parte, entre los niveles inferiores de la Torre del Homenaje y la torre rectangular se halla un espacio, construido en la época renacentista, que estaba dedicado a las bodegas del castillo y palacio.



Vista occidental de la fortaleza. A la izquierda, las torres circular, cuadrada y del Homenaje.

<sup>4</sup> VARGAS-MACHUCA, A. y PALMA, M. (2004). «Proyecto básico...». Op. Cit. Pág. 35.

#### 1.4.2. Torres que conforman el alcázar

Aunque en todas las torres, sobre todo en la circular, se aprecia la indudable influencia constructiva de la época musulmana; sin embargo, una vez que terminó la Reconquista, los señores de la villa trataron de remodelar el castillo, dándole un aspecto más palaciego y mejorando sus condiciones de habitabilidad, ya que se convertiría en su residencia durante algún tiempo.

Cuatro son las torres, como ya se ha mencionado, que conforman el alcázar-palacio de La Guardia:

##### a) Torre rectangular.

Está situada en el Nordeste del alcázar, a la derecha de la puerta de entrada. Es de planta rectangular y está conformada en dos niveles:

– El inferior, muy alterado por las restauraciones, por lo que se desconoce su aspecto original. En su lado Oeste tiene un hueco que servía de comunicación con los almacenes y bodegas, que se hallaban situadas, como ya se dijo, entre esta torre y la del Homenaje.

– El superior, que configura un amplio salón cubierto con bóveda de medio cañón, iluminado por un vano abierto hacia un pequeño pasillo que comunica los aljibes del castillo y las estancias de esta torre<sup>5</sup>.

##### b) Torre del Homenaje.

Está situada en el extremo Noroeste del alcázar, siendo de planta cuadrada y con una altura aproximada de 35 metros. Se configura en tres niveles:

– El nivel inferior macizo que sirve de adaptación a la roca que le sirve de basamento y cimentación.

– El segundo nivel es la planta baja. Se entra en él, desde la plaza de armas, a través de un pequeño hueco formado por un arco de medio punto. Dentro hay una estancia, de planta octogonal, cubierta con una bóveda gajada<sup>6</sup>. Este espacio tiene cinco vanos, de ellos uno es el hueco de acceso a la torre, antes citado; otro da acceso a la escalera interna para subir al nivel superior; y los tres restantes eran aspilleras o saeteras, de las cuales dos se transformaron en época renacentista: una en un gran ventanal, rematado con el escudo de la familia Messía, y otra en un

---

<sup>5</sup> Ibidem. Pág. 36.

<sup>6</sup> Ibidem. Pág. 37.



Vista meridional del alcázar, en la que se aprecian las torres circular (árabe) y cuadrada, en primer término; al fondo, la torre rectangular.

balcón mirador decorado con casetones. El escudo pertenece a don Ruy González Messía, Primer Señor de la Casa Messía en La Guardia<sup>7</sup>.

– El tercer nivel conforma el segundo piso de la torre. A él se sube por una estrecha escalera, excavada en el muro Este e iluminada por varias aspilleras. La estancia interior, de planta cuadrada, está cubierta por una bóveda de piedra de ocho nervios, *«de los cuales, los de los extremos descansan sobre bovedillas diagonales góticas dispuestas en las esquinas»* (VARGAS y PALMA, 2004, pág. 37). En ellas existen dos escudos, de pequeño tamaño, con las armas de los Messía. La estancia tenía cuatro aspilleras originalmente, aunque dos de ellas se transformaron en balcones miradores, mientras que la del muro Este se convirtió en puerta de acceso al nivel de terraza de la estructura que se construyó, en época renacentista, en la plaza de armas. A la terraza de esta torre se sube por la escalera antes citada.

#### c) Torre circular.

Está situada en el extremo Suroeste del castillo-palacio, tiene planta circular y está inserta en el lienzo Sur de su muralla. Es el único vestigio auténtico de la construcción árabe del castillo.

<sup>7</sup> NICÁS, A. E. (1991). «Heráldica y genealogía...». Op. Cit. Pág. 50.

Se configura también en tres niveles: el primero macizo, y los otros dos niveles habitables, cubiertos con bóvedas de media naranja, cuyas dos estancias se comunican a través de una estrecha escalera que, asimismo, permite alcanzar la terraza de la torre<sup>8</sup>.

d) Torre cuadrada.

Ocupa el extremo Sudeste del alcázar, contiguo al aljibe. Tiene planta cuadrada y está inserta, igualmente, en el lienzo meridional de su muralla, estructurándose en dos niveles: el inferior compacto y el superior habitable, reformado entre los siglos XV y XVI, que presenta en su interior una estancia, cubierta por bóveda de medio cañón e iluminada por tres aspilleras, a la que se accede *«por un hueco adintelado construido con sillares de piedra caliza, contando con una puerta de doble hoja»* (VARGAS y PALMA, 2004, pág. 35).

## 2. ESTUDIO HISTÓRICO DEL CASTILLO Y FORTALEZA

Lógicamente el devenir del castillo y fortaleza de La Guardia, a través de los tiempos, está estrechamente relacionado con las vicisitudes históricas que sufrió la villa en la que se asentó aquel, como su baluarte defensivo, en varias épocas. Para facilitar su estudio, se dividirá siguiendo las sucesivas etapas históricas:

### 2.1. PREHISTORIA DE LA GUARDIA

Los datos prehistóricos, que existen, de los primeros pobladores del lugar donde hoy asienta la villa de La Guardia, están relacionados de forma directa con los hallazgos arqueológicos encontrados en su término y proximidades, en su mayoría durante el pasado siglo.

La privilegiada situación estratégica de este territorio, al abrigo del próximo cerro de San Cristóbal y bañado en su pie por fértiles manantiales y la cercanía del río Guadalbullón, hace suponer que sería una irresistible invitación para el asentamiento de algunos primitivos pobladores, aunque fuese en grupos diseminados y sin llegar a constituir un verdadero núcleo de población.

Se puede datar sobre el año 3.000 antes de Cristo<sup>9</sup> la existencia de estos primeros pobladores trogloditas, residentes en cuevas y abrigos

---

<sup>8</sup> VARGAS-MACHUCA, A. y PALMA, M. (2004). «Proyecto básico...». Op. Cit. Pág. 35.

<sup>9</sup> NOCETE CALVO, Francisco (1989). «Del 3000 al 1500 antes de nuestra era», en VV.AA., «JAÉN». Tomo II. Granada. Editorial Andalucía. pp. 383-399.

naturales, que vivían del pastoreo cáprido y ovino, así como del cultivo de cereales.

En siglos posteriores aparecerán las primeras construcciones de cabañas de piedras y adobes, los enterramientos colectivos y una incipiente jerarquización social dominada y controlada por clanes familiares. La aparición del metal en la vida de estos pobladores originará un cambio fundamental para la mejora agrícola y ganadera.

A mediados del segundo milenio antes de nuestra Era, surgirá una mayor y mejor explotación minera. En este tiempo la innovadora cultura del Argar desde el levante andaluz, pasando por Baza y Guadix, llegará hasta las tierras giennenses, entrando por Puerta de Arenas y La Guardia, a través del paso natural del Guadalbullón que, después, en tiempos cartagineses y romanos, irá adquiriendo cada vez más importancia.

Posteriormente seguirá casi un siglo desconocido, por los escasos hallazgos arqueológicos existentes de esta época, y que supondrá la transición entre la Edad del Cobre y Bronce y la Cultura Ibérica.

## 2.2. EL «OPPIDUM IBÉRICO»: MENTESA BASTIA

Aunque se considera confirmada la existencia de asentamientos y poblamientos humanos en la zona del actual castillo, desde muy antiguo -de acuerdo con algunos materiales encontrados en las excavaciones arqueológicas realizadas en aquél-, lo cierto es que la primera población, estructurada y realmente organizada como tal, sobre el cerro de San Marcos de La Guardia, fue la ibérica.

Entre el 700-600 a. C. nació la cultura ibérica en estas tierras, de una forma probablemente separada e independiente del mundo de los Tartessos de la Baja Andalucía<sup>10</sup>, ya que fueron los íberos bastetanos quienes ocuparon esta zona, con su capitalidad en la región de Baza. De este tiempo data la producción de cerámica pintada y la presencia de productos hechos de hierro.

En la época ibérica La Guardia fue, pues, un «oppidum» bastetano, conocido como Mentesa Bastia o Mentesa de los bastetanos. La importancia de esta población se patentiza en los abundantes hallazgos arqueológicos encontrados en la zona urbana de la villa y sus alrededores. En el pequeño cerro del Egido de San Sebastián, muy próximo al caserío de

---

<sup>10</sup> RUIZ RODRÍGUEZ, A. (1989). «La Protohistoria: El primer milenio A.N.E.», en VV.AA. «JAÉN». Tomo II. Granada. Editorial Andalucía, pág. 402.

la población, a unos 300 metros del mismo, apareció una extensa necrópolis ibérica<sup>11</sup>. En la zona se excavaron más de 30 tumbas, de diferentes tipos, con urnas cinerarias que contenían un abundante ajuar de cerámica variada, armas y objetos de adorno, junto con otros trozos de piezas escultóricas, como son fragmentos diversos pertenecientes a figuras de leones. Un dato significativo de que en cada comunidad la división social estaba plenamente establecida lo asevera el hecho de que las piezas de oro y plata aparecieron sólo en las tumbas ricas del «oppidum», que eran las «tumbas de cámara».

La fecha de este cementerio la datan los «kylikes» encontrados, que están decorados con figuras rojas del siglo IV a. C. y que se extienden, en su ocupación de la necrópolis, hasta el siglo I a. C. La exploración efectuada en él, en los años 1959 y 1960, reveló que este cerro fue una extensa necrópolis ibérica, aunque no se encontraron restos de poblado, por lo que cabe suponer que el «oppidum» se debió encontrar en el mismo emplazamiento que hoy ocupa el caserío de La Guardia, en el cerro de San Marcos, probablemente en el lugar donde actualmente se alza el castillo (BLANCO, 1959). Sin embargo las defensas de construcción, realizadas con adobe, no debieron ser muy importantes y sus habitantes se refugiarían en un sistema basado más en la protección natural, apoyado principalmente en la especial orografía de la zona. Las casas de los iberos eran pequeñas, bajas, poco ventiladas, cubiertas por una argamasa hecha de ramas o pajas y barro, y de una sola habitación, de planta rectangular o cuadrangular, donde se vivía<sup>12</sup>.

### 2.3. LA MENTESA ROMANA

El año 237 a. C. el general cartaginés Amílcar Barca desembarcó en Cádiz y seis años más tarde, en el 231 a. C., los cartagineses se habían extendido en su conquista por estas tierras.

En el 217 a. C. se tiene la primera noticia de la entrada de Roma en las tierras de Jaén, según relato de Tito Livio: «*Scipión avanzó hacia el Saltus Castulonensis*» (que era el paso entre la Meseta y Jaén, probablemente el paso de Despeñaperros), hecho inmediatamente posterior al asedio y destrucción de la ciudad de Sagunto.

---

<sup>11</sup> BLANCO FREIJEIRO, A. (1959). «Excavaciones arqueológicas en la Provincia de Jaén». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 22, pág. 107.

<sup>12</sup> GÁMEZ CARMONA, M<sup>a</sup>. D. y MORALES CAMACHO, J. (1989). «Arte prehistórico, arte ibérico y de las colonizaciones», en VV.AA., «JAÉN». Tomo I. Granada. Editorial Andalucía. Pág. 33.

Ante el empuje de los romanos, y tras perder Cástulo e Illiturgi, los cartagineses, comandados por Asdrúbal, huyeron hacia el Sur, siguiendo el curso del río Guadalbullón, hasta Mentesa Bastia y de allí hasta Acci (Guadix), pasando por Viniolis (Arbuniel).

Conquistada la Península, Roma la organizó territorialmente. El año 197 a. C. ésta se dividía en Provincia Hispania Citerior y Provincia Hispania Ulterior<sup>13</sup>.

En tiempos de Augusto, entre el 27 y el 14 a. C., la Ulterior fue dividida, a su vez, en otras dos provincias: la Bética y la Lusitania. Las tierras de Jaén quedaron repartidas entre varias provincias, perteneciendo todo su sector oriental a la Citerior, y el occidental, más reducido, a la Bética (GUERRERO, 1988). Luego, en la época de Vespasiano, las tierras giennenses quedarían entre la Baética (Illiturgi) y la Carthaginensis (Cástulo y Mentesa Bastia)<sup>14</sup>.

Durante el dominio romano la línea divisoria entre las dos provincias, Bética y Carthaginensis, pasaba probablemente por el curso del río Quebrajano, dejando la diócesis de Mentesa en la Cartaginense, y la de Tucci (Martos) en la Bética<sup>15</sup>. Así el historiador Plinio nombra a los «mentesani» y los incluye entre los pueblos pertenecientes a la provincia Carthaginensis.

El culto oficial romano, basado en culto al emperador y a Roma, estaba ampliamente difundido por estas tierras, y se sabe de la existencia de sacerdotes y sacerdotisas de este culto en Mentesa Bastia<sup>16</sup>. Se veneró también en Mentesa a la diosa Vesta, como muestra una inscripción romana existente en la esquina de la Capilla Mayor del Convento de Santo Domingo de esta villa, según refería el maestro Rus Puerta, en el siglo XVII<sup>17</sup>.

Mentesa, durante la época romana, tuvo un status municipal y jurídico privilegiado, como se manifiesta en su organización interna a través de su epigrafía (inscripciones epigráficas). Aunque se desconoce el momento exacto en el que se concedió este status, se supone que sería an-

---

<sup>13</sup> GUERRERO PULIDO, G. (1988). «Poblamiento romano en la campiña oriental de Jaén». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 135, pág. 46.

<sup>14</sup> ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C. (1982). «Jaén. El imperio romano», en VVAA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pág. 119.

<sup>15</sup> OLMO LÓPEZ, A. (2004). «Mentesa romana, visigoda y musulmana. La Guardia fronteriza». *Sumuntán*, 20, pág. 15.

<sup>16</sup> ARGENTE DEL CASTILLO, C. (1982). «Jaén. El imperio...». Op. Cit. Pág. 131-132.

<sup>17</sup> RUS PUERTA, F. de (1998). «Corografía antigua y moderna del Reino y Obispado de Jaén». Jaén. Edición de la U.N.E.D. y Real Sociedad Económica de Amigos del País (sobre una edición de 1898), realizada por Latorre, J., Cañones, J. y López Cordero, J. A. Pág. 21.

terior al año 70 d. C., fecha en la que Vespasiano concedió el Edicto de Latinidad a Hispania<sup>18</sup>.

La caída del régimen de esclavos supuso la crisis de las ciudades romanas y de las villas de mediano tamaño, así como de la producción mercantil. Esta crisis, iniciada a fines del siglo II, alcanzó su plenitud en el siglo IV, pero, en el caso de Mentesa, estos cambios, realizados a lo largo del período de la dominación romana, fueron más moderados y puede deducirse que la crisis urbana se inició en ella en el siglo III, prolongándose con menor intensidad en el IV, debido a que se trató de una ciudad fuerte desde el punto de vista económico, político y social<sup>19</sup>.

La población romana, en la época de la República, se concentró en las ciudades, surgiendo, en el siglo I, el concepto de «villa», con el que la población se dispersó. Estas villas rústicas se fueron distanciando, cada vez más, de la ciudad, alcanzando su punto máximo en el siglo III, para disminuir nuevamente durante los siglos IV y V. En el término de La Guardia, las «villas» romanas aparecieron incluso en zonas montañosas de cierta altura<sup>20</sup>.

Mentesa llegó a tener 5.000 vecinos en tiempo de los romanos<sup>21</sup>, siendo natural de ella el senador y cónsul romano Marco Aciclio Glabrión que, convertido al Cristianismo, después sería martirizado en Roma, por Domiciano, en el año 94 de Nuestra Era. Existe también constancia, en esta época, de un encargo para la construcción de unas termas, por orden de un «duovir», en Mentesa<sup>22</sup>.

Restos arqueológicos de la época romana, en el término de La Guardia, se han encontrado en el Cerrillo Salido (tumbas), en la Pililla (cerámicas, estructuras de enterramientos y habitat romano), en la Bata-nera o Fontaneres (villa romana), en Los Corraleros (cerámica romana), en las Pilas del Espejo (villa romana), en el Cerro de la Horca (estructuras pertenecientes a la fase republicana romana y alto-imperial del siglo I), en la Florida (enterramientos romanos), en el Barranco de las Cuevas (villa romana), en el cerro junto al Cortijo de la Mansequilla (siglo I), en la Casería del Espejo (cerámica romana de los siglos I y II) y en el Cerrillo de San Cristóbal (cerámica romana del siglo I).

---

<sup>18</sup> GUERRERO PULIDO, G. (1988). «Poblamiento romano...». Op. Cit. Pág. 50.

<sup>19</sup> Ibidem. Pág. 58-59.

<sup>20</sup> Ibidem. Pág. 60.

<sup>21</sup> OLIVARES BARRAGÁN, F. «Transcripción, comentarios y ampliación del Atlante Español de Bernardo de Espinalt». (1980). Jaén. Edición del Instituto de Estudios Giennenses. Pág. 264.

<sup>22</sup> ARGENTE DEL CASTILLO, C. (1982). «Jaén. El imperio...». Op. Cit. Pág. 130.

La implantación del poder de Roma, la paz interna y la importancia del sistema jurídico romano supusieron que la economía agraria mejorase considerablemente con la introducción de nuevas técnicas de cultivo y especies ganaderas, a partir del siglo II a. C., todo favorecido por el importante desarrollo de las vías de comunicación.

Durante el último tercio del siglo I a. C. se produjo una ocupación del territorio del municipio por sus ciudadanos, con la asignación de lotes de tierras, en una economía basada en el cultivo del trigo y el olivo, y una ganadería en la que el cerdo, la cabra y la oveja tenían un papel preponderante.

Mentesa Bastia estuvo incluida en una de las dos rutas o vías que desde el Mediterráneo iban hasta Cástulo. Fue la Vía Nueva, en parte reconstruida y en parte abierta por Augusto, la que iba por Carthago Nova, Acci y Mentesa, hacia Cástulo<sup>23</sup>. Esta vía es la que describe el Itinerario de Antonino<sup>24</sup>. Este Itinerario pone a Mentesa Bastia como la primera mansión entre Cástulo y Viniolis, en la vía Cástulo-Carthago Nova.

Por otro lado, la Mentesa Bastitana era la 32ª y última mansión de la Vía Miliar que bajaba desde los Pirineos a Cazlona<sup>25</sup>.

Casi todos los hallazgos arqueológicos encontrados en La Guardia y su término no corresponden a un solo período, sino que se imbrican mostrando vestigios ibéricos, romanos y visigodos. No es aventurado conjeturar que Mentesa Bastia era villa de relativa importancia, antes de merecer la que, indudablemente, tuvo en la época romana.

Según las actas del Concilio de Ilíberis o Elvira, sobre el año 300 de Nuestra Era, al mismo asistió el obispo Pardo, de Mentesa, de la Provincia Cartaginense, lo que demuestra la importancia de la ciudad en esta época, al figurar como cabeza de una diócesis. Este prelado tuvo el séptimo lugar, con preferencia a otros doce obispos, de lo que se infiere que ya era antiguo este episcopado y que Mentesa había recibido la Fe de Cristo mucho antes que el emperador Constantino diese la paz general a la Iglesia<sup>26</sup>.

---

<sup>23</sup> SILLIÉRES, P. (1976). «Un grupo de cuatro miliarios en La Cerradura (Pegalajar, Jaén)». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 90, pp. 67-68.

<sup>24</sup> JIMÉNEZ COBO, M. (2001). «La vía romana Castulo-Saetabis». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 179, pág. 104.

<sup>25</sup> CEAN BERMÚDEZ, A. (1918). «Antigüedades romanas de la Provincia Tarraconense». Don Lope de Sosa, Tomo de 1918, pág. 149. Edición facsimil publicada en 1982 por Riquelme y Vargas.

<sup>26</sup> GONZÁLEZ LÓPEZ, L. (1959). «Historia de la Ciudad de Jaén. Generalidades históricas de la Provincia». Paisaje, Tomo X, pág. 1936. Edición facsimil publicada en 1988 por Riquelme y Vargas.

Es bastante verosímil que San Eufrasio, uno de los Siete Varones Apostólicos, al llegar a España viniese por el camino de Acci (Guadix) para llegar a las tierras de Jaén (región del Alto Guadalquivir), y que hubiese predicado primeramente en Mentesa, dejando allí algún ministro de la nueva Iglesia<sup>27</sup>.

También existen referencias a una posible visita del Apóstol Santiago a Mentesa, en el año 36 de Nuestra Era. En una «Historia Antigua del Apóstol Santiago» se escribe su venida a España, en el siglo I, que el maestro Rus Puerta tradujo así: «...llegó a una ciudad pequeña, la cual se llama Mentesa, en medio de la cual hay una fuente de buen gusto a los que beben de ella, y estuvo en ella pocos días, con poca esperanza de la conversión de sus moradores. Luego salió de ella...»<sup>28</sup>.

Durante el período romano la fortificación de Mentesa, en lo alto del cerro, sería más fuerte en sus defensas durante el período de la República y primeros siglos del Imperio, para decaer cuando la población mentesana se dispersó a las «villas», abandonando la población, a partir del siglo III y IV. Restos de la fortaleza romana se encontraron, antiguamente, en el castillo y perduraron durante la época visigótica y musulmana.

#### 2.4. EL CASTILLO DE LA MENTESA VISIGODA

Es muy posible que las élites que habitaban villas en el campo, durante el siglo IV y comienzos del V, retornasen a Mentesa cuya fortificación ofrecía mayor seguridad.

Durante la época visigoda (siglos V-VII) Mentesa siguió integrada en la provincia Cartaginense y en su comercio se siguieron utilizando las antiguas vías romanas.

En el primer tercio del siglo VI se asentaron los visigodos, en estas tierras, como aliados de Roma en la lucha contra los vándalos.

Administrativamente, en este tiempo, Mentesa correspondió a la ciudad de un «territorio», a cuyo frente estaba un «iudex», lo que le dio una cierta importancia dentro del sistema político visigodo<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> Ibidem. Pág. 1936.

<sup>28</sup> XIMENA JURADO, M. (1654). «Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos de este Obispado». Jaén. Edición facsímil de 1991. Universidad de Granada y Ayuntamiento de Jaén. Pág. 31.

<sup>29</sup> SALVATIERRA CUENCA, V. (1996). «El Alto Guadalquivir en época visigoda», en VVAA. LA HISTORIA DE JAÉN Y SU PROVINCIA. Murcia. Diario IDEAL, Diputación Provincial de Jaén y Caja de Jaén, pp. 119.

La mayoría de la población pertenecía al ámbito rural y era de origen hispanorromano, comunidad a la que pertenecían también los judíos, aunque actuasen como grupo aparte. En cuanto a la presencia de la población hebrea en estas tierras, existió una constitución promulgada por el rey Sisebuta, en el año 612, para impedir que aquellos pudieran tener siervos cristianos, y dirigida, entre otros, al obispo de Mentesa, lo cual nos indica que habría una importante presencia judía en esta ciudad<sup>30</sup>.

En Mentesa existió, también, durante la época visigótica, una Ceca o fábrica de moneda fija en la que se acuñó moneda durante varios reinados (Recaredo, Witerico, Gundemaro, Sisebuta, Suintila, Sisenando, Egica, y Witiza).

En la segunda mitad del siglo VI vinieron los bizantinos, ante la petición de ayuda que el rey Agila hizo a Justiniano para sofocar la rebelión de Atanagildo, en Córdoba y Sevilla; pero estas tropas bizantinas no llegaron al valle del Guadalquivir, ya que fueron detenidas en la Subbética; de aquí se deduce la importancia estratégica que tuvo Mentesa, en este tiempo, en las tierras de Jaén<sup>31</sup>.

La presencia visigoda en Mentesa está atestiguada por su importante sede episcopal en la que, desde el año 633, fueron de origen germánico aproximadamente la mitad de sus obispos conocidos, lo que indica claramente que la población de este origen era importante y que tenían, también, más facilidad para acceder a los cargos más relevantes, por lo que la oligarquía dominante en la ciudad era preferentemente de esta procedencia.

Los obispos, en principio, fueron designados por los fieles, los clérigos, los obispos compromisarios y el metropolitano. Así existen tres documentos de súplica de tres personajes godos: Segundo, Sunila y Hermenegildo, a favor de Emila, también de origen germano, para que fuese nombrado obispo de Mentesa. Luego, con el tiempo, la intervención de los reyes, en el nombramiento de los obispos, se fue haciendo mayor mientras disminuía el papel de los fieles. Por otro lado, la procedencia de los prelados pertenecía a las capas más elevadas de la sociedad. Corrobora esta suposición el hecho de que en las cartas de postulación del godo Emila, para la sede de Mentesa, todos los firmantes enumeran las cualidades del aspirante, pero hay una carta, la de Sunila, que alude a su

---

<sup>30</sup> Ibidem. Pág. 123.

<sup>31</sup> ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C. (1982). «Jaén. La etapa visigótica», en VVAA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pág. 141.

origen noble y dice así: «*porque él está adornado de la humildad y la santidad, y su ascendencia le vuelve hombre ilustre*»<sup>32</sup>.

La relación de los obispos conocidos de la sede de Mentesa, durante la época visigótica, es la siguiente<sup>33</sup>:

– Juan, que asistió al III Concilio de Toledo, celebrado en el año 589.

– Jacobo, que se halló presente en el Concilio Primero, que el rey Gundemaro convocó en Toledo, el año 610 y, después, en el Segundo que se celebró el mismo año en la misma ciudad.

– Emila, que estuvo en el Segundo Concilio convocado en Toledo por el rey Gundemaro, en el año 610. Sucedió a Jacobo a petición del clero, del gobernador y del concejo de Mentesa.

– Cecilio, que sucedió a Emila. Se tiene referencia de él por dos cartas, una del rey Sisebuto, fechada en el año 615, en la que le reprendía por haber dejado su obispado, retirándose a la vida monástica; y la segunda de Cesáreo, gobernador del emperador bizantino Heraclio, dirigida al mismo rey Sisebuto, haciéndole saber que soldados suyos habían hecho prisionero a Cecilio, obispo de Mentesa, y comunicándole que, enterado de ello, lo había puesto en libertad, en señal de paz y amistad.

– Jacobo el Segundo, que sucedió a Cecilio. Se halló en los Concilios Cuarto (en el año 633), Quinto (en el año 636) y Sexto (en el año 638) de Toledo.

– Giberico, que sucedió a Jacobo el Segundo. En el Concilio Séptimo de Toledo, celebrado en el año 646, asistió y suscribió, por él, su vicario Ambrosio.

– Froila, que sucedió a Giberico. Asistió al Concilio Octavo de Toledo, en el año 653, en tiempo del rey Recesvinto.

– Waldifredo, que sucedió a Froila. Asistió al Concilio Noveno de Toledo, en el año 655, y en el Décimo (año 656) asistió, por él, su vicario el abad Martín.

– San Floro mártir, que asistió, como obispo de Mentesa, al Concilio Decimotercero de Toledo (año 683) y al Concilio Decimocuarto (año 684). El año 688 se celebró en Toledo, en tiempos del rey Egica, el Concilio Decimoquinto, al cual no pudo asistir el obispo Floro, y estuvo representado por su vicario el abad Suniulfo. En el año 693, en el

---

<sup>32</sup> Ibidem. Pág. 154.

<sup>33</sup> XIMENA, M. (1654). «Catálogo de los Obispos...». Op. Cit., pp. 33-41.

Concilio Decimosexto de Toledo, volvió a hallarse presente este obispo. Padebió martirio, en el año 713, tras la invasión islámica de España, junto con otros obispos con los que se había retirado a la Lusitania, a un lugar fuerte en un monte no lejos de Jarandilla, donde fueron descubiertos y pasados a cuchillo por los moros.

La presencia visigoda en La Guardia está constatada por una serie de hallazgos arqueológicos, encontrados en la población y en el Cerrillo Salido, que se hallan depositados actualmente en el Museo Provincial de Jaén. Son objetos de mobiliario litúrgico, metalistería y orfebrería, entre los que destacan:

– Un cancel visigótico, con el tema del crismón, cuya cruz de brazos rematados en flor de lis lleva pendientes las letras alfa y omega, y una «R» unida al brazo vertical adornado lateralmente con tallos de roleo. Es una pieza datable en el siglo VI.

– Un broche de placa rectangular calada, en la que se aprecian tres aves envueltas en roleos vegetales. La hebilla es ovalada con aguja de cabeza de animal. Pertenece a la segunda mitad del siglo VII.

– Varias alhajas, como pendientes con cápsulas de oro de forma circular, cuadrada y oval, que probablemente llevarían por detrás piedras preciosas repujadas; otros pendientes, de tipo «castilla», circulares, con pieza cónica o castilla en su parte inferior. Su interior está tabicado seguramente para piedras preciosas.

A fines del siglo VI y, luego, durante el VII se produjeron catástrofes diversas: primero una prolongada sequía, luego varias plagas de langostas, a continuación hambruna por malas cosechas y, finalmente, una epidemia de peste. En estas calamidades se ha querido ver la causa de que una serie de ciudades episcopales, entre las que se encuentra Mentesa, desaparecieran sin dejar rastro en los primeros tiempos de la dominación musulmana<sup>34</sup>.

La fortaleza visigoda fue acrecentada en sus defensas, en la segunda mitad del siglo VI y comienzos del VII, para servir de bastión ante las tropas bizantinas. Existen investigadores que han identificado el castillo de Mentesa con el que Ardabasto, hijo del penúltimo rey goda Witiza, concedió al jeque Maymun<sup>35</sup>, tras la invasión musulmana.

---

<sup>34</sup> ARGENTE DEL CASTILLO, C. (1982). «Jaén. La etapa visigótica». Op. Cit., pág. 149.

<sup>35</sup> ESLAVA GALÁN, J. (1999). «Castillos y atalayas del Reino de Jaén». Armilla (Granada). Ediciones Osuna. Publicado por «Diario Ideal». Pág. 104.

## 2.5. LA FORTALEZA DE LA MANTISA ÁRABE

Con la invasión islámica, Mentesa cambia su nombre por el de Mantis (derivación fonética de su pronunciación en lengua árabe).

Existen varias descripciones de la ciudad de Mantis por parte de autores árabes, como Abu Ubayd Al-Bakri, Yaqut, Al-Razi y Al-Muqaddasi, que la consideran como una de las medinas importantes en la Cora de Yayyan, y la describen situada en un elevado promontorio, que poseía sólidas defensas que la hacían casi inexpugnable, y desde el que se dominaba una extensa zona de huertas, ríos y fuentes, refiriéndola, asimismo, como tierra productora de aceituna, higueras y vid<sup>36</sup>.

Aunque hoy históricamente es algo controvertido, según la versión, manifestada en el siglo XIII por el arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada, en el año 711 Tarik pasó el estrecho de Gibraltar y después de las batallas del Barbate y de Ecija, dos años más tarde, en el 713, se dirigió hacia Toledo, para conquistar la capital del reino visigodo, y en el camino pasó por la ciudad de Mentesa arrasándola<sup>37</sup>.

Según fuentes árabes, como ya se ha dicho, el visigodo Ardabasto, que mantuvo una gran relación con los invasores musulmanes, hacia el año 740 tenía entre varias propiedades heredadas de su padre, el rey Witiza, un castillo<sup>38</sup> que se asimila con la fortaleza visigoda de Mentesa. En un relato del árabe Ibn al-Qutiyya, se narra la escena en la que Ardabasto concedió al jeque Maymún un castillo, situado en las proximidades de Jaén, conocido después por Qal'at Hazm, fortaleza que se puede relacionar con Hisn al-Qal'a (actual castillo de La Guardia)<sup>39</sup>.

Tras su conquista por los moros, Mantis fue una medina que adquirió bastante importancia al convertirse en la capital de la Cora de Yayyan (Jaén). Allí se asentaron, en el año 741, los Uqaylies, uno de los diferentes grupos de yunds sirios establecidos por estas tierras giennenses<sup>40</sup>.

---

<sup>36</sup> AGUIRRE SÁDABA, F. J. y JIMÉNEZ MATA, M<sup>a</sup>. C. (1979). «Introducción al Jaén islámico». Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Excma. Diputación Provincial. Pág. 15.

<sup>37</sup> SALVATIERRA CUENCA, V. (1996). «El Alto Guadalquivir en época musulmana», en VV.AA. LA HISTORIA DE JAÉN Y SU PROVINCIA. Murcia. Diario IDEAL, Diputación Provincial de Jaén y Caja de Jaén, pág. 134.

<sup>38</sup> TORRES JIMÉNEZ, J. C. (2005). «La iglesia mozárabe en tierras de Jaén (712-1157)». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 192, pág. 26.

<sup>39</sup> AGUIRRE SÁDABA, F. J. y JIMÉNEZ MATA, M<sup>a</sup>. C. (1979). «Introducción al Jaén...». Op. Cit. Pág. 93.

<sup>40</sup> *Ibidem.*, pp. 102-105.



Torre circular, de construcción árabe, y recinto amurallado meridional.

Algunos años después, en el 765, Husayn ben Al-Dayn Al-Uqayli fue el primer reconstructor de su castillo. Este personaje, jefe de la caballería del yund de Quinnasrin, se instaló en la fortaleza de Mantis, fortificándola<sup>41</sup>.

Abd-al-Rahman II (822-854), durante su emirato, trasladó la capitalidad de la Cora a Jaén, lo que supuso la decadencia hegemónica de Mantis que fue relevada por el progresivo apogeo de Yayyan (Jaén) dentro de dicha Cora.

En el año 888 ocurrió la rebelión de los señores muladíes, encastillados y rebelados contra el poder de Córdoba. Ishaq ben Ibrahim, perteneciente al linaje de los Uqaylís, había sido personaje influyente e importante en la corte cordobesa; pero su temor a los muladíes rebelados le hizo abandonar aquella ciudad y se asentó en Mantis, cuya fortaleza reconstruyó y reforzó nuevamente para defenderse de los sublevados contra el poder cordobés. No obstante, este abandono de la corte y el intento de su defensa en esta guerra individualmente, le harían caer en desgracia con el Emirato<sup>42</sup>.

En el año 912, Córdoba inició una expedición contra los encastillados de la Cora de Yayyan y, veinticinco años más tarde de su salida de

<sup>41</sup> Ibidem. Pág. 121.

<sup>42</sup> Ibidem. Pág. 142.

aquella ciudad, Ishaq ben Ibrahim volvió a la obediencia del poder del Emirato, acogiendo al perdón de Abd-al-Rahman III<sup>43</sup>.

Del siglo XI, bajo la dominación almorávide, existen muy pocos datos. Solo se sabe que la Cora de Jaén, y por ende Mantisa, dependían del gobernador de Granada<sup>44</sup>.

En el año 1148 son los almohades los que se adueñan de Jaén<sup>45</sup>. En esta época la medina de Mantisa estaba en franca decadencia, al disminuir el interés estratégico de su fortaleza.

La derrota almohade, en 1212, en las Navas de Tolosa será el preludio del fin de su dominio en el Reino de Jaén. Mantisa sería conquistada por el rey cristiano Fernando III el Santo, en 1244, como campaña previa a la toma de la ciudad de Jaén. Las defensas del castillo y fortaleza no debieron ser muy importantes, en esta época, ya que este rey las destruyó, junto con las de Pegalajar, Cárcel y Carchelejo, Mata Begid, Cazalla y Arbuniel en un corto espacio de tiempo<sup>46</sup>.

En Mantisa convivieron, además de la población asentada de origen árabe, los neomusulmanes o muladíes (hispano-visigodos convertidos al Islam), los mozárabes (cristianos que convivieron con los musulmanes, pero manteniéndose fieles a su fe) y la importante comunidad judía (que se declaró a favor de la invasión y que tenía libertad de culto). Tanto los mozárabes como los judíos tenían la condición de «dimmíes», que les exigía el pago de un impuesto personal, la «yizya», para conservar su religión<sup>47</sup>.

Desde el punto de vista religioso, la invasión musulmana supuso un gran quebrantamiento de las comunidades cristianas hispanas, entre ellas la diócesis de Mentesa que, aunque se mantuvo en un principio, desaparecería aproximadamente siglo y medio después<sup>48</sup>. Ya se ha mencionado anteriormente como Floro, obispo de Mentesa, cuando ocurrió la ocupación islámica, fue martirizado<sup>49</sup> en el año 713.

El último obispo conocido de Mentesa (o Mantisa) fue Abibonso, que vivió en tiempos de los cristianos mozárabes que se conservaban,

---

<sup>43</sup> Ibidem., pp. 161-162.

<sup>44</sup> Ibidem. Pág. 205.

<sup>45</sup> Ibidem. Pág. 210.

<sup>46</sup> Ibidem. Pág. 251.

<sup>47</sup> Ibidem., pp. 105-108.

<sup>48</sup> MARTÍNEZ ROJAS, F. J. (1998). «Aproximación a la Historia de la Iglesia en Jaén». Jaén. Edita: Obispado de Jaén. Departamento Diocesano de Publicaciones.

<sup>49</sup> XIMENA, M. (1654). «Catálogo de los Obispos...». Op. Cit., pág. 40.

en este lugar, entre los moros. Asistió en el año 858 a un Concilio que se celebró en Toledo, donde se eligió a San Eulogio, como Arzobispo de la Iglesia Primada<sup>50</sup>. Por estos tiempos, ante la tenaz persecución contra las iglesias y cristianos mozárabes de Andalucía, muchos de los residentes en Mentesa se marcharon, huyendo de los moros, hasta el reino de Francia.

Los musulmanes aprovecharon también los trazados y vías romanas para su comercio. La economía de la medina de la Mantis musulmana dependía, sobre todo, de la agricultura. Esta población fue una buena zona productora de aceituna, junto a la higuera y la vid. La producción de trigo, que era el cereal más difundido al ser el alimento básico de la población, no bastaba para satisfacer su excesivo consumo. Había molinos harineros hidráulicos, para la molienda del trigo, en la ribera del río Guadalbullón. Otro producto importante era el cultivo del azafrán. En Mantis existían, también, multitud de huertas, con amplia variedad de árboles frutales, regadas por el cercano río y por los manantiales existentes en la población<sup>51</sup>.

Otro producto muy apreciado era la miel, por lo que se desarrolló la apicultura, situando las colmenas en las colinas próximas a los frutales, donde crecían plantas aromáticas como el romero o el tomillo, o árboles como el tilo y la acacia. También tuvo importancia la elaboración de la seda, una de sus más importantes industrias, por lo que tuvo gran difusión en toda la zona la cría del gusano de seda<sup>52</sup>.

Respecto a la ganadería, el mulo y el asno fueron los animales de carga más usados. El consumo de carne para la población se obtenía, principalmente, del sacrificio de animales como el cordero, la cabra y las aves de corral<sup>53</sup>, al estar la carne de cerdo proscrita por la religión musulmana.

## 2.6. EL CASTILLO Y FORTALEZA DURANTE LA ÉPOCA DEL SEÑORÍO DE LA GUARDIA (SIGLOS XIII-XVI)

Tras su conquista, por el rey Fernando III, la villa tomó el nombre actual de La Guardia por su situación de privilegio en la defensa del reino cristiano de Jaén, ante la continua amenaza de los moros granadinos.

---

<sup>50</sup> Ibidem. Pág. 41.

<sup>51</sup> AGUIRRE SÁDABA, F. J. y JIMÉNEZ MATA, M<sup>a</sup>. C. (1979). «Introducción al Jaén...». Op. Cit., pp. 58-63.

<sup>52</sup> Ibidem., pp. 63-64.

<sup>53</sup> Ibidem. Pág. 66.

Durante la segunda mitad del siglo XIII, la villa de La Guardia fue repoblada por vecinos procedentes de los territorios recientemente conquistados y por numerosos campesinos castellanos y leoneses. También en esta época se realizó una rápida reconstrucción y reforzamiento de las defensas de la fortaleza.

Del castillo y fortaleza de La Guardia apenas se tienen noticias, en este tiempo, aunque pronto debió de constituirse en señorío, pasando de la jurisdicción realenga a la señorial. Según opinión del investigador Tomás Quesada a fines de este siglo aparece citado don Juan Ruiz de Baeza, como señor de La Guardia<sup>54</sup>, con lo que éste sería, sin duda, uno de los primeros señoríos, en las tierras giennenses.

De cualquier forma, lo que si está ampliamente constatado y documentado es que, en 1331, figuraba ya como titular del señorío de La Guardia, don Lope Ruiz de Baeza, hijo del anterior<sup>55</sup>, quien fundó mayorazgo con esta villa<sup>56</sup>. Don Lope, que fue también señor de Bailén y caudillo mayor del reino de Jaén, hizo testamento en 13 de abril de 1340, en el cual nombró por su albacea testamentario a don Juan, obispo de Jaén<sup>57</sup>.

Le sucedió, ya en la mitad del siglo XIV, su hijo don Juan Ruiz de Baeza, quien probablemente debió morir pocos años después, puesto que en 1369 era ya señor de La Guardia su primogénito, llamado don Lope Díaz de Baeza<sup>58</sup>.

Esta sucesión se vio modificada con motivo de la guerra civil entre el rey don Pedro I y Enrique de Trastámara. El señor de La Guardia fue, en esta contienda, partidario del rey don Pedro, por lo que al ganar la guerra don Enrique, en 1369, en represalia le quitó el señorío a aquél y donó la villa a don Pedro Ruiz de Torres, adelantado de Cazorla.

No obstante, don Lope Díaz de Baeza logró recuperar, poco tiempo después, el señorío de la villa de La Guardia<sup>59</sup>, merced a las gestiones realizadas, en su favor, por su suegro don Gonzalo Fernández de Córdoba, que había pertenecido al bando de don Enrique durante la guerra.

---

<sup>54</sup> QUESADA QUESADA, T. (1989). «La Serranía de Mágina en la Baja Edad Media». Granada. Universidad de Granada. Pág. 109.

<sup>55</sup> XIMÉNEZ PATÓN, B. (1628). «Historia de la continuada nobleza de la ciudad de Jaén». Jaén. Edición facsímil de 1983, de Riquelme y Vargas Ediciones. Pág. 177.

<sup>56</sup> ARGOTE DE MOLINA, G. (1588). «Nobleza de Andalucía». Jaén. Edición facsímil publicada en 1991 por Ediciones Riquelme y Vargas, pp. 172-173.

<sup>57</sup> XIMENA, M. (1654). «Catálogo de los Obispos...». Op. Cit. Pág. 334.

<sup>58</sup> QUESADA, T. (1989). «La Serranía de Mágina...». Op. Cit. Pág. 115.

<sup>59</sup> Ibidem. Pág. 115.

Pero sólo unos años más tarde, al morir don Lope Díaz, sus familiares perdieron otra vez el señorío de la villa, ya que por un privilegio, fechado en Burgos el 20 de mayo de 1374, Enrique II donó el castillo y villa de La Guardia a don Ruy González Messía, casado con doña Leonor Carrillo, a través de la cual heredó también la villa de Santa Eufemia (conocida, asimismo, por el nombre de Santofimia). Luego, doña María García de Baeza, hija de don Lope, casaría con Diego González Messía, hijo de don Ruy González Messía, en 1396, unificándose de esta forma ambas familias en el dominio del señorío<sup>60</sup>.

En 1410, don Diego González Messía fue hecho prisionero, por el rey granadino Yusuf III, cerca de Montejícar y, posteriormente, en 1412, sería rescatado al firmarse una tregua entre el rey moro y el regente de Castilla, don Fernando de Antequera, tras el pago de 19.000 doblas<sup>61</sup>. Esta derrota fue inspiradora de un romance medieval<sup>62</sup>.

Hecho notable relacionado con La Guardia, durante esta época, fue la derrota y cautividad del obispo don Gonzalo de Stúñiga (o Zúñiga), por los moros granadinos, el día 17 de enero de 1425, en las proximidades del castillo de La Guardia, en el río de la Cerradura. Este hecho daría lugar, después, a otro conocido romance<sup>63</sup>. Posteriormente, en 1431, éste obispo fue más afortunado, obteniendo la victoria contra el mismo enemigo, en un enfrentamiento en el que estuvo acompañado por el adelantado mayor de la frontera, don Diego Rivera<sup>64</sup>.

Diego González Messía debió morir antes de 1443, puesto que, en esa fecha, figura como nuevo señor de La Guardia, su hijo Rodrigo Messía. Éste tuvo, a su vez, dos hijos, Juan González Messía e Inés Messía, heredando ésta última el señorío de La Guardia al morir su hermano sin descendencia. Doña Inés Messía casó con Gonzalo Messía y Messía, señor de Santa Eufemia, uniéndose de esta forma, desde entonces, ambos señoríos.

La fecha de la muerte de Rodrigo Messía tuvo que ser posterior a 1461, fecha en la que actuó como padrino de bodas del condestable

---

<sup>60</sup> Ibidem. Pág. 116.

<sup>61</sup> Ibidem., pp. 65-66.

<sup>62</sup> OLMO, A. (2004). «Mentesa romana...». Op. Cit., pp. 21-22. El romance comienza así: «Ya se salen de Jaén/ los trescientos hijosdalgo...».

<sup>63</sup> Ibidem. Pág. 20. El romance comienza así: »Día era de San Antón/ ese Santo señalado/ cuando salen de Jaén/ cuatrocientos hijosdalgo/ y de Úbeda y Baeza/ se salían otros tantos...».

<sup>64</sup> MARTÍNEZ DE MAZAS, J. (1794). «Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén». Edición facsimil de 1978, realizada por Ediciones El Albir, S.A. Barcelona. Pág. 94.

Iranzo, y anterior a 1465, fecha en la que ya es señor de La Guardia Gonzalo Messía, quien fue partidario del maestro de Calatrava, don Pedro Girón, y como aliado suyo aparece en la tregua firmada con el condestable Iranzo en 1465<sup>65</sup>.

En 1468, la Corona concedió a Gonzalo Messía un juro de 30.000 maravedíes, situados en su villa de Santa Eufemia; y el 26 de agosto de 1469, el rey Enrique IV le hizo merced de otros 150.000 maravedíes, en remuneración de los servicios prestados y para que el castillo de La Guardia estuviera defendido como los demás castillos de la zona. Esta merced le fue confirmada, posteriormente, por la reina doña Isabel, el 5 de junio de 1475, de lo que se deduce que, en la guerra civil que estalló en Castilla tras la muerte de Enrique IV, Gonzalo Messía debió ser partidario de la futura reina<sup>66</sup>.

Entre los años 1482 y 1485 hubo una gran actividad de las fronteras giennenses, entre cabalgadas y saqueos, y así en 1484 muchos vecinos de La Guardia participaron en una de estas cabalgadas contra los moros fronterizos.

En la conquista de Cambil, en 1485, tuvieron una actuación destacada el señor de La Guardia, don Gonzalo Messía, y su hijo, don Rodrigo Messía, junto con el alcaide de su castillo, Juan de Vilches. Fue este último personaje amigo personal del alcaide moro de Cambil, Mahomad Lentin, y tenían tal grado de amistad que, tras el cerco realizado por los Reyes Católicos, al entregarse éste se negó a hacerlo a los monarcas, poniendo como condición de su rendición el entregar las llaves de los castillos de Cambil y Alhabar sólo a su alcaide amigo de La Guardia, Juan de Vilches<sup>67</sup>. Los señores de La Guardia sirvieron a los Reyes, en el cerco y toma de Cambil, con sus personas y caballos, y con 50 escuderos con sus caballos y armas.

Entre los años 1488 y 1489, aparecieron serias diferencias entre el concejo de Jaén y el señor de La Guardia, Gonzalo Messía, debido a la roturación y cultivo de ciertos terrenos, aprovechamiento de los pastos para el ganado, y problemas de linderos y propiedad de ellos, entre ambas poblaciones. Este enfrentamiento originó un pleito, tan enconado, que

---

<sup>65</sup> QUESADA, T. (1989). «La Serranía de Mágina...». Op. Cit. Pág., pp. 162-164.

<sup>66</sup> Ibidem. Pág. 164.

<sup>67</sup> TORAL PENARANDA, E. (1985). «Jaén y el Condestable Miguel Lucas de Iranzo». Boletín del Instituto Giennenses (B.I.E.G.), 123. Pág. 30.

obligó a la intervención de los Reyes Católicos, mediante ordenanzas emitidas entre 1489 y 1491, que solucionaron el problema<sup>68</sup>.

Tras la conquista del reino granadino, en 1492, llegó para La Guardia un período de pacificación durante el cual se acometieron determinadas obras, como fueron la construcción de la nueva iglesia de Santa María, dentro de la fortaleza, la remodelación del castillo cambiando su estructura como sede palaciega, y la fundación y edificación del convento dominico de Santa María Magdalena de la Cruz, en 1530, ésta última obra bajo el patronazgo del, entonces, señor de La Guardia, don Rodrigo Messía Carrillo y de su mujer, doña Mayor de Fonseca.

Durante la época del señorío la autoridad de más prestigio y poder, en la villa, fue la del alcaide de la fortaleza, siempre designado por el señor de La Guardia, pero su figura iría perdiendo importancia al desaparecer las acciones militares en la frontera.

El señor de La Guardia, personaje de poder omnímodo, era el dueño real del Concejo y su influencia se extendía a todo el término municipal, interviniendo inevitablemente en todo lo concerniente a la vida política, social y económica del señorío. Él nombraba, también, a los siguientes personajes: el alcaide del castillo, los dos alcaldes ordinarios, los tres regidores, el mayordomo del concejo y el alguacil mayor que, junto con el personero síndico, constituían el pleno del cabildo municipal.

Mediado el siglo XVI se construyó y puso en funcionamiento un Pósito, donde se almacenarían los cereales en los años de abundancia y paliar así los efectos de las malas cosechas<sup>69</sup>.

Desde 1244 a 1492, el sistema defensivo del reino de Jaén tuvo, por esta zona de la frontera, uno de sus baluartes principales en la fortaleza de La Guardia, flanqueada por los castillos de Otíñar y Pegalajar. Más hacia el Sur, ya casi en territorio enemigo, existían una serie de torres vigías que constituían un sistema de alerta avanzada. Por este sector estaban las de La Pandera, Cazadores, La Estrella, La Cabeza, Pedregosa y Moral<sup>70</sup>.

El castillo de La Guardia gozó, durante esta época, del llamado privilegio de «homicianos», como todas las fortalezas de las tierras fronterizas. Por este privilegio, cualquier delincuente perseguido por la justicia podía

---

<sup>68</sup> QUESADA, T. (1989). «La Serranía de Mágina...». Op. Cit., pp. 350-352.

<sup>69</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1982). «Jaén en el siglo XVI. Época de esplendor», en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén. Pág. 280.

<sup>70</sup> OLMO, A. (2004). «Mentesa romana...». Op. Cit. Pág. 18.

refugiarse en los castillos, que gozasen de él, dentro de los cuales no podrían ser prendidos y redimirían su culpa, trabajando y sirviendo en ellos durante un tiempo concreto, normalmente un año y un día, tras el que quedarían libres. Solamente estaban excluidos de este privilegio dos delitos: la traición y la alevosía<sup>71</sup>. Se sabe que La Guardia dispuso de este privilegio por una queja del obispo de Jaén a los Reyes Católicos, fechada en 1494, en la que expone que, tras haberse suprimido aquel privilegio en 1491, sin embargo tanto en la villa de Alcaudete, como en la de La Guardia, se continuaba acogiendo a gente perseguida<sup>72</sup>.

También se conoce que, en 1403, el castillo de La Guardia estaba exento del pago de alcabalas, privilegio que tenía la generalidad de las villas y castillos fronterizos<sup>73</sup>.

Cuando ocurrió la toma de La Guardia, en 1244, la fortaleza sufrió profundas reformas, para reforzar su estructura, al encontrarse las defensas musulmanas en mal estado de conservación, debido a la fragilidad del material de construcción empleado (tapial de tierra). A este período pertenece la Torre del Homenaje, en la parte Norte, y la torre cuadrada, de la esquina Sureste<sup>74</sup> del alcázar. Estas reformas motivaron la casi total desaparición de la original construcción árabe, de la cual sólo quedarían la parte inferior de los lienzos amurallados, la torre circular y los aljibes islámicos.

El recinto de muralla, con una base árabe, se reforzó y aumentó en altura considerablemente durante los siglos XIII y XIV, aunque también se le realizaron algunos añadidos, en el período renacentista, más decorativos que estructurales<sup>75</sup>.

En el curso del siglo XV y principios del XVI se modificó también parte de la estructura del castillo, para convertirlo en residencia de los Messía, señores de la villa, mejorándolo y embelleciéndolo. Su artística portada gótica data de la segunda mitad del siglo XV, aunque fue remodelada luego durante el siglo XVI (VARGAS y PALMA, 2004).

La iglesia parroquial de Santa María se comenzó a construir a fines del siglo XV y se terminó durante el XVI. Para su construcción se apro-

---

<sup>71</sup> QUESADA QUESADA, T. (1989). «La época bajomedieval», en VV. AA. «JAÉN». Tomo II. Granada. Editorial Andalucía, pp. 504-505.

<sup>72</sup> QUESADA, T. (1989). «La Serranía de Mágina...». Op. Cit. Pág. 259.

<sup>73</sup> Ibidem. Pág. 256.

<sup>74</sup> CASTILLO, J. L. (1994). «El castillo de La Guardia...». Op. Cit. Pág. 72.

<sup>75</sup> VARGAS-MACHUCA, A. y PALMA, M. (2004). «Proyecto básico...». Op. Cit. Pág. 38.

vechó una de las torres de la muralla fortificada sobre la que se adosó su cabecera, como ya se ha comentado anteriormente.

Dentro del espacio del recinto amurallado de la fortaleza se crearon estancias, identificadas como zonas de servicio, para uso de los servidores de la familia Messía.

Durante el siglo XVI se realizó una gran reforma en el castillo, para dotarlo de unas condiciones de habitabilidad dignas de los señores de La Guardia. De esta forma se transformó en una sede palaciega, en detrimento de su carácter militar. Prácticamente todas las torres se convirtieron en salas habitables en sus niveles superiores, abriendo algunas de sus aspilleras para hacer grandes ventanales o miradores, y facilitar la iluminación de las estancias. En la torre cuadrada, su estancia se habitó como cocina. El espacio bajo comprendido entre la torre del Homenaje y la torre rectangular se transformó en almacén o bodega. También, en el siguiente nivel de ambas torres, se realizó una comunicación entre ellas y el patio central<sup>76</sup>.



Puerta gótica del castillo y torre del campanario.

<sup>76</sup> Ibidem., pp. 45-47.

En toda la comarca de Jaén, la villa de La Guardia incluida, se produjo un vacío demográfico tras su conquista por el rey Fernando III, mediado el siglo XIII, que se mantendría en períodos posteriores. En este aspecto influyeron una serie de factores, como fueron la inseguridad en el campo por las frecuentes refriegas militares, la expulsión de los mudéjares, ordenada por Alfonso X, en 1264; las incursiones de los benimerines, en 1275; los enfrentamientos entre Alfonso X y su hijo Sancho IV, las turbulentas minorías de Fernando IV y Alfonso XI, y la guerra entre Pedro I y Enrique de Trastámara. Por otra parte, los habitantes de esta zona estuvieron sometidos a una serie de calamidades, que afectaron de forma muy notable a su demografía, entre ellas las hambrunas periódicas, de fines del siglo XIII, por las inundaciones y sequías, pero sobre todo por las terribles epidemias de peste negra de 1348 y las posteriores de 1458, y de 1468-69<sup>77</sup>.

Después de la conquista de las nuevas ciudades y villas, entre ellas la de La Guardia, los cristianos ocuparon las casas abandonadas por los musulmanes, fraccionando las más grandes y uniendo las más pequeñas, al mismo tiempo que comenzó una lenta transformación de otros edificios<sup>78</sup>.

La población de la zona de La Guardia estuvo compuesta, durante las tres primeras décadas inmediatas a su reconquista, por varios grupos diferentes en raza y religión: cristianos, musulmanes y judíos.

La inmensa parte de la población tributaria era cristiana y estaba formada por personas de muy diversa procedencia, la mayoría de origen castellano y leonés.

Los musulmanes, tras la conquista, no fueron expulsados sino que formaron parte integrante de aquella sociedad a todos los efectos. Sin embargo la sublevación de la población mudéjar, ocurrida en 1264, con la ayuda de sus hermanos granadinos y africanos, hizo que la situación cambiase y originase la casi total expulsión de los musulmanes<sup>79</sup>.

Por su parte los judíos convivieron con la población cristiana dedicados a tareas agrícolas, artesanales y comerciales. Sin embargo un grupo

---

<sup>77</sup> LÓPEZ CORDERO, J. A. (1998). «Historia ecológica de la comarca de Jaén (Siglos XV-XIX)». Jaén. Edita: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Jaén., pp. 37-39.

<sup>78</sup> SALVATIERRA CUENCA, V. «El Alto Guadalquivir en la Baja Edad Media» (1996), en VV. AA. LA HISTORIA DE JAÉN Y SU PROVINCIA. Murcia. Diario IDEAL, Diputación Provincial de Jaén y Caja de Jaén, pp. 230.

<sup>79</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1982). «Jaén. Organización de sus tierras y hombres (siglos XIII-XVI)», en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén. Pág. 245.

reducido de ellos se dedicó a las funciones de recaudadores de impuestos y a ofrecer préstamos, a intereses muy elevados, lo que les ganó la animadversión de amplios sectores ciudadanos y rurales. A fines del siglo XIV existió una verdadera explosión popular antisemita, lo que originó las conversiones de judíos en masa. Pero estos conversos, de forma indirecta o clandestina, siguieron con sus labores de recaudación de rentas y haciendo préstamos a elevados intereses. La continuidad de esta situación y la intención de captarse las simpatías populares, por parte de los Reyes Católicos, parecen estar entre las razones que condujeron, en 1492, a la expulsión de toda la población judía<sup>80</sup>.

En la primera mitad del siglo XVI, tras la toma de Granada, se produjo un auge demográfico, aunque en las primeras décadas del siglo existiese incluso un pequeño descenso, respecto al siglo anterior, debido a las sequías, hambrunas y epidemias; sin olvidar los pesados impuestos que gravaban a la población pechera.

La villa de La Guardia contaba, en 1535, con una población de 232 vecinos<sup>81</sup>. En esta época la población de la villa estaba compuesta por una minoría privilegiada (hidalgos y clero) y la gran mayoría trabajadora (labradores, artesanos y jornaleros); además existían otros grupos minoritarios, unos de carácter religioso (judeoconversos, moriscos y gitanos) y otros de de baja condición social (viudas, menores y pobres).

Desde su conquista, y por un espacio de tiempo superior a dos siglos, La Guardia fue una población eminentemente fronteriza. Este carácter de inestabilidad militar constituyó el principal impulso para la formación de cofradías entre sus vecinos que, en los primeros momentos, tenían como finalidad básica la defensa de la villa, por lo que todas ellas tenían una fuerte impronta militar. Aunque algunas de estas asociaciones estuvieron plenamente constituidas en la segunda mitad del siglo XIV, fue durante el siglo XV cuando se consolidaron plenamente estas cofradías<sup>82</sup>. De esta época dataría la más antigua de las cofradías de La Guardia, que fue la de San Sebastián y que tuvo su sede en la ermita de su nombre. En el primer tercio del siglo XVI nacieron otras cofradías, de tipo gremial y religioso o penitencial, dedicadas al culto y a la ayuda mutua entre sus cofrades. Las principales cofradías durante esta época, en la villa, fueron las de Santa

---

<sup>80</sup> Ibidem. Pág. 245-247.

<sup>81</sup> RODRÍGUEZ, J. (1982). «Jaén en el siglo XVI. Época de...». Op. Cit. Pág. 272.

<sup>82</sup> GARRIDO AGUILERA, J.C. (1987). «Religiosidad popular en Jaén durante los siglos XV y XVI. Las cofradías». Jaén, Ayuntamiento de Jaén., pp. 21-23.

María y Santiago, de San Ildefonso y del Santísimo Sacramento, todas con sede en la iglesia mayor de Santa María.

Tras la reconquista de La Guardia, y posteriormente la de Jaén, a mediados del siglo XIII, las mezquitas árabes y, posiblemente, la mayor parte de las posesiones de éstas pasaron a la Iglesia<sup>83</sup>.

Al comenzar el período del señorío, en 1311, La Guardia figuraba ya con una parroquia en la diócesis de Jaén<sup>84</sup>. En este mismo año, el diezmo ingresado, en el término de La Guardia, por el tercio de los clérigos de la parroquia, fue de 709 maravedíes, mientras que los ingresos aportados por las posesiones y primicias fueron de 150 maravedíes<sup>85</sup>. Estos valores del diezmo fueron, en el caso de La Guardia, notablemente inferiores a la mayor parte de las parroquias de la ciudad de Jaén, hecho que se manifestaba por la enorme desproporción existente entre los ingresos proporcionados, a cada parroquia, por el tercio de clérigos y los proporcionados por los ingresos totales de las propiedades que tenía cada una de ellas<sup>86</sup>.

En esta época la iglesia parroquial de La Guardia estuvo atendida espiritualmente por un prior y varios beneficiados. También estaban al cuidado del templo un mayordomo (que cuidaba de los ornamentos, bienes y rentas) y el sacristán.

En el año 1511, la parroquia de la villa figuraba como perteneciente al arciprestazgo de Jaén, destacando dentro de aquélla la ermita de Santa María de la Coronada (que tenía una antigüedad anterior al año 1401)<sup>87</sup>. Del año 1512 existe también una referencia del diezmo total aportado, por la parroquia de La Guardia, por cada una de las rentas o productos agrarios: 66 cahíces por la renta del pan, 29.400 mrs. por las minucias y 3.920 mrs. por el vino y aceite<sup>88</sup>.

El Convento, fundado por fray Domingo de Valtanás en 1530 y perteneciente a la Orden Dominica, estuvo dirigido por un prior y tenía, en este tiempo, una comunidad aproximada de unos 24 frailes profesos. En su construcción, iniciada en 1538 y que ocupó gran parte de la segunda mitad del siglo XVI, intervinieron los más prestigiosos maestros canteros

---

<sup>83</sup> SALVATIERRA, V. (1996). «El Alto Guadalquivir en la Baja...». Op. Cit. 206.

<sup>84</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1986). «El obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas (Siglos XIII-XVI)». Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Pág. 21.

<sup>85</sup> Ibidem. Pág. 233.

<sup>86</sup> Ibidem. Pág. 237.

<sup>87</sup> RODRÍGUEZ, J. (1982). «Jaén. Organización de sus tierras...». Op. Cit. Pág. 253.

<sup>88</sup> RODRÍGUEZ, J. (1986). «El obispado de Baeza-Jaén...». Op. Cit. Pág. 241.

existentes, en aquella época, en el reino de Jaén, como fueron Domingo de Tolosa, Andrés de Vandelvira y Francisco del Castillo el mozo.

En la primera mitad del siglo XVI junto a la mayoría de la población cristiana convivieron los judeoconversos y moriscos, que comenzaron a desempeñar en algunas ocasiones cargos municipales y eclesiásticos, lo que motivó la exigencia de «pureza de sangre» de cristianos viejos a quienes pretendían entrar en estas instituciones. Esta exigencia fue recogida también, en sus estatutos, por algunas cofradías<sup>89</sup>.

La minoría morisca fue perseguida en este tiempo, y sus condiciones de vida fueron muy diferentes de las que caracterizaron a los conversos. La Inquisición persiguió con dureza, sobre todo en los primeros momentos, a los judeoconversos.

Durante la época del señorío de La Guardia, la actividad económica estuvo basada en la agricultura, siendo los cultivos más extendidos los cereales, la vid y el olivo<sup>90</sup>. El trigo y la cebada se cultivaban en las tierras de mejor calidad, mientras que en las laderas de los montes y tierras menos productivas se sembraba avena o escanda. La vid se cultivaba también en estas laderas. El olivo se extendía por gran parte del término municipal. La Guardia tuvo también, en este tiempo, excelentes huertas próximas al Guadalbullón y otras regadas por los abundantes manantiales de la población. En ellas crecían gran variedad de frutales, entre los que eran especialmente apreciados las higueras y los granados.

Existían amplias zonas incultas, como consecuencia de la situación fronteriza y del déficit demográfico. En ellas crecían frutos silvestres (bellota, endrino, enebro, etc.) y también había grandes zonas de pastos. Aquí se alimentaban los cerdos, comiendo las bellotas, y el ganado mayor y menor, de los pastos. También se practicaba, en estos terrenos, la caza mayor.

La zona de sierra estaba compuesta por masas de árboles, sobre todo encinas, quejigos y pinos.

En los espacios baldíos estaban las dehesas boyales, que eran superficies acotadas cuyos pastos se reservaban para los bueyes de arada<sup>91</sup>. El Concejo de La Guardia era el encargado de controlar y vigilar la buena explotación de estas dehesas.

---

<sup>89</sup> RODRÍGUEZ, J. (1982). «Jaén en el siglo XVI. Época de...». Op. Cit. Pág. 282-283.

<sup>90</sup> LÓPEZ, J. A. (1998). «Historia ecológica...». Op. Cit. Pág. 38.

<sup>91</sup> Ibidem., pp. 38-50.

La ganadería tuvo un gran desarrollo, durante esta época, por diferentes motivos: porque se podía trasladar a lugares seguros en caso de ataques musulmanes, porque se necesitaban pocos hombres para un rebaño, también porque la existencia de estas amplias zonas de pastos y dehesas evitaba los problemas y enfrentamientos con los agricultores, y, finalmente, porque la situación de estas tierras montañosas las hacía complementarias con las del valle, estableciendo un sistema de trashumancia del valle a las sierras en verano y a la inversa, en invierno<sup>92</sup>.

El ganado lanar era el más importante. Ovejas, carneros y corderos eran llevados a pastar por todos lugares, protegidos por mastines que les protegían de los lobos. Las cabras se localizaban en sitios marginales de peor acceso y más difícil aprovechamiento.

Los bueyes, utilizados en las labores de arada, se reunían en boyadas, en algunas dehesas, en las épocas del año libres de labranza. Las vacas, además de las cabras y los cerdos, eran la fuente más importante de carne y cuero.

Los mulos y asnos eran usados como animales de carga y tiro, mientras que el ganado caballar tenía un uso casi exclusivo como arma de guerra.

Los cerdos constituían el ganado más generalizado y la mayor fuente de grasas y calorías animales en la alimentación de las clases populares, que los solían tener bien en su casa o sueltos por la calle<sup>93</sup>.

Los espacios baldíos formaban extensas zonas. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XV, comenzaron a ocuparse debido al fuerte incremento demográfico de esta zona. La fauna era bastante abundante en esta época y rica en osos, jabalíes, lobos, águilas, ciervos, etc., siendo por este motivo muy frecuente las cacerías. La fauna menor (liebres, conejos, perdices, etc.) era también muy abundante, y en su caza los perros desarrollaban un papel fundamental<sup>94</sup>.

Los cortijos tenían casas, silos, establos, eras y pozos con agua potable, junto con todos los aperos de labranza necesarios<sup>95</sup>.

En el siglo XV fueron numerosos los labradores que tomaban terrenos a renta para cultivarlos, junto con sus propiedades, y también pequeños rebaños de ovejas, cabras y cerdos. Luego, a fines de este siglo y

---

<sup>92</sup> QUESADA, T. (1989). «La época bajomedieval». Op. Cit., pp. 505-506..

<sup>93</sup> LÓPEZ, J. A. (1998). «Historia ecológica...». Op. Cit., pp. 54-57.

<sup>94</sup> Ibidem., pp. 60-69

<sup>95</sup> RODRÍGUEZ, J. (1982). «Jaén. Organización de sus tierras...». Op. Cit. Pág. 240.

principios del XVI, los labradores comenzarían a organizarse en cofradías ganaderas o mestas locales<sup>96</sup>.

Las actividades económicas que se desarrollaban en la villa estaban ligadas con el mundo rural. Había un comercio donde se intercambiaban productos del campo por otros manufacturados. La actividad industrial era escasa y estaba dedicada al sector textil y curtido de cueros, casi en exclusiva. También destacaron los sederos en La Guardia, durante el siglo XVI<sup>97</sup>.

Las actividades mercantiles entre musulmanes y cristianos se llevaban a cabo en unos determinados puntos de la frontera, donde era autorizado por el poder real este comercio. Constituían los llamados «puertos secos de la frontera» que en el reino de Jaén fueron tres, Alcalá la Real, Huelma y Quesada, aunque parece ser que en Pegalajar también se organizó un mercado al que asistían los «almayales» granadinos. Este comercio se gravaba, en estos «puertos secos», con el diezmo y medio diezmo de lo morisco, que producía unos importantes ingresos. A este puerto de Pegalajar acudirían, sin duda, los vecinos de La Guardia interesados en estas actividades.

Los cuantiosos beneficios de este comercio y las trabas legales impuestas originaron la aparición de un contrabando que se extendió por todas las zonas fronterizas, a veces individual y otras de forma organizada por los alcaides o señores de los castillos que carecían de «puerto seco», pero que no querían renunciar a los beneficios que éste generaba<sup>98</sup>.

## 2.7. EL CASTILLO Y FORTALEZA DURANTE LA ÉPOCA DEL MARQUESADO DE LA GUARDIA (SIGLOS XVI-XIX)

### 2.7.1. *Datos históricos.*

#### a) Los Marqueses de La Guardia. Composición del Cabildo Municipal.

Era el XII Señor de la villa don Gonzalo Messía Carrillo, hijo de don Rodrigo Messía Carrillo y doña Mayor de Fonseca, cuando por un decreto, dado por el rey don Felipe II y fechado en 11 de junio de 1566, que confirmaba el nombramiento realizado en 8 de abril de ese mismo año, el poder real le concedió el título de Marqués de La Guardia, con lo que este personaje se convirtió en el primer poseedor del Marquesado de

<sup>96</sup> Ibidem., pp. 244-245.

<sup>97</sup> MOLINA MARTÍNEZ, M. (1987). «Jaén y el Mundo...». Pág. 26.

<sup>98</sup> QUESADA, T. (1989). «La época bajomedieval». Op. Cit. Pág. 507.

la villa, hecho que supuso el inicio de un nuevo período en la historia de La Guardia.

Don Gonzalo Messía, en conmemoración de este importante suceso, mandó construir una fastuosa Fuente Monumental, en uno de los principales manantiales de La Guardia, fuente que los guardesños llamaron, desde entonces, el «Pilar de los Cinco Caños». La fuente se erigió en una de las dos plazas principales de la villa, en la llamada plaza del Mercado o de la Fuente, situada en la parte baja del pueblo (mientras que la otra plaza, sita en la parte alta, era la de San Pedro). En su cuerpo inferior se hallaban cinco caños, de los que manaba el agua del antiguo manantial, que se vertía sobre una pila rectangular. En su cuerpo superior figuraba una cartela, en su centro, con una inscripción alusiva a su construcción, en la que se leía: *«Esta obra mandó hazer el Ilmo. Señor el Marqués don Gonzalo Messía Carrillo, my señor. Año de 1566»*.

Esta fuente fue famosa en el siglo XVII por sus aguas mineromedicinales, que poseían diferentes propiedades curativas, según atestiguaban algunos tratados médicos de la época. Esta cualidad terapéutica de sus aguas seguía vigente mediado el siglo XVIII, pero el paulatino agotamiento del manantial que surtía la fuente, y su aprovechamiento para la red municipal de aguas, instalada en el siglo XX, originó su pérdida. Hoy día, el agua que mana de los caños procede de la red de abastecimiento creada por el Ayuntamiento<sup>99</sup>. Sus aguas, junto con las de la próxima fuente del Lavadero, se utilizaron siempre para el riego de las huertas y bancales existentes hasta el río.

Respecto al Concejo de La Guardia, en esta época, el pleno del cabildo de la villa, hasta el año 1575, mantuvo en su composición los mismos miembros que había tenido durante toda la etapa del señorío: alcaide del castillo y fortaleza, dos alcaldes ordinarios, tres regidores, alguacil mayor, personero síndico, mayordomo del Concejo y, a veces, el depositario del Pósito de la villa<sup>100</sup>.

A partir de esta fecha se van a producir algunos cambios de importancia en la estructura del cabildo municipal que, con escasas variantes, se mantendrán hasta el final efectivo y disolución del marquesado, en el siglo XIX, con las Cortes de Cádiz y Constitución de 1812. En esta nueva estructuración del cabildo, desaparecerán los alcaldes ordinarios y emer-

---

<sup>99</sup> AMEZCUA, M. (1994). «La fuente medicinal de la Guardia en la literatura hidrológica del siglo XVII». Sumuntán, 4, pp. 83.

<sup>100</sup> A.H.P.J. Leg. 2530. Fol. 752 vº. Año 1573. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

gerá la figura del corregidor, así como la del alférez mayor; el número de regidores pasará a ser de cuatro, uno de los cuales llevará, en ocasiones, el título de la mayordomía del Concejo; existiendo también un síndico procurador general del común, además del síndico personero, y manteniéndose igual el resto de cargos; quedando, pues, la composición definitiva del cabildo con los siguientes oficiales del Concejo: el corregidor, el alcaide del castillo, el alférez mayor, cuatro regidores y el alguacil mayor, los cuales constituían los llamados capitulares con «derecho de voz y voto»; además formaban parte también del cabildo el síndico personero y el síndico procurador general del común, que carecían de este derecho.

Hasta el siglo XVII los marqueses de La Guardia residieron en el castillo, previamente restaurado y acondicionado, hasta convertirlo en sede palaciega. A partir de esa fecha, residieron normalmente en la Corte, en Madrid. Desde allí nombraban a todos los representantes administrativos y judiciales del denominado «Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa», que constituían el cabildo municipal.

Para el gobierno de sus intereses particulares, el marqués tenía un administrador o mayordomo en la villa, que le rendía cuentas anual o bianualmente. Entre sus posesiones, aparte de ser dueño del castillo y del edificio del Pósito tenía, además, dos molinos harineros<sup>101</sup> y dos hornos «de pan cocer», conocidos como el Nuevo y el Bajo<sup>102</sup>, que arrendaba usualmente.

En 1574 era ya II Marqués de La Guardia don Rodrigo Messía Carrillo, hijo de don Gonzalo Messía y de su mujer, doña Ana Manrique<sup>103</sup>. Casó este personaje con doña Isabel de Mendoza<sup>104</sup>. Fue el último marqués que residió en la villa de La Guardia.

A comienzos del siglo XVIII, en 1702, era la VII Marquesa de La Guardia doña Luisa Messía Carrillo Portocarrero que también tuvo su residencia en Madrid<sup>105</sup>, donde casó con don Cecilio Francisco Centurión y Centurión, Almirante de Aragón, Marqués de Ariza, Estepa y Armuña, según expone un documento<sup>106</sup> de 1708, con lo que el mar-

---

<sup>101</sup> A.H.P.J. Leg. 2534. Fol. 863 vº. Año 1595. Escribano: Gaspar Silverio de Aldana. La Guardia.

<sup>102</sup> A.H.P.J. Leg. 2553. Fols. 383 y 384. Año 1660. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

<sup>103</sup> A.H.P.J. Leg. 2530. Fol. 122. Año 1574. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

<sup>104</sup> NICÁS MORENO, A. (1997). «Heráldica y Genealogía en el Reino de Jaén». Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Diputación Provincial de Jaén. Pág. 177.

<sup>105</sup> A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 174. Año 1702. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

<sup>106</sup> A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 1030. Año 1708. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

quesado, desde este momento, pasó al poder de la casa de los señores marqueses de Ariza.

En tiempos de doña María Elena de Palafox y Bellvis de Moncada, XII Marquesa de La Guardia, tendría lugar el decreto de abolición de los señoríos en España. Esta señora murió sin descendencia, por lo que le sucedió su primo hermano<sup>107</sup>. Durante la época del marquesado de su sucesor, don Andrés Avelino de Arteaga y Palafox, XIII Marqués de La Guardia, se promulgaron otras dos leyes nacionales ratificando la abolición de los señoríos, una de 3 de mayo de 1823 y, luego, otra de 1837, durante el proceso de instauración del sistema liberal. Todas estas leyes supondrían el fin efectivo del señorío y marquesado de La Guardia, desapareciendo el poder que el Marqués tenía sobre el Concejo, administración, justicia y gobierno de la villa, aunque siguiese manteniendo en ella sus propiedades patrimoniales.

#### b) Siglos XVI y XVII.

El período del Marquesado de La Guardia (1566-1600), correspondiente al siglo XVI, se integra, prácticamente en su totalidad, en el reinado de Felipe II. Esta época supuso para la villa un tiempo de una cierta normalidad económica y de recuperación demográfica, tras acabar los casi tres siglos de contiendas fronterizas.

La Guardia fue una población libre de alcabalas, en este tiempo, lo que benefició claramente las transacciones comerciales que se realizaban en la villa. Pero, en 1590, variaría la situación cuando el Rey creó los Servicios de Millones, a través de los cuales las Cortes, en sus reuniones, marcaban las cantidades a recaudar y el tiempo de vigencia de tales servicios.

La construcción en la villa del edificio del Pósito, por su capacidad de almacenamiento y regulación de las cosechas de cereales, contribuyó, en gran medida, en el acelerado crecimiento demográfico detectado entre 1545 y 1570. Precisamente en las últimas décadas del siglo XVI, comienza a observarse una inflexión en las, hasta entonces, crecientes curvas económica y demográfica, cuyas causas pueden encontrarse en los cada vez más elevados impuestos y las continuas levas de hombres para las guerras, junto con las alteraciones climáticas que originarían malas cosechas, hambrunas y temibles epidemias y mortandades<sup>108</sup>. En 1601 llegó

---

<sup>107</sup> NICÁS, A. (1997). «Heráldica y genealogía...». Op. Cit. Pág. 180.

<sup>108</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1982). «La decadencia jiennense (siglos XVII-XVIII)», en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén. Pág. 314.

la peste bubónica a Sevilla y, en marzo de 1602, se extendió a Jaén y, en consecuencia, a La Guardia. El constante trasiego de vecinos guardieños que cada día viajaban y regresaban de aquella ciudad, facilitó extraordinariamente el contagio de la epidemia.

En 1598, con el advenimiento del nuevo Rey Felipe III comenzará una franca decadencia de la villa, con una economía precaria, eminentemente agrícola y ganadera, que resistirá difícilmente el aluvión de nuevos y progresivos impuestos y contribuciones municipales y reales que asfixiarán y sumirán en la pobreza a esta villa.

Sirva como ejemplo, de esta presión fiscal, la Real Cédula que expidió el Rey Felipe III, en 31 de diciembre de 1618, destinada a los concejos de Jaén y de las villas y lugares de su provincia, ordenándoles el pago de los maravedíes indicados para cada uno de ellos. Estas cantidades estaban destinadas como ayuda «a las necesidades que se ofrecieren para la guarda y conservación de estos reinos...»<sup>109</sup>. A la villa de La Guardia le correspondió pagar un montante de 176.386 maravedíes o, lo que es igual, 5.187 reales y 28 maravedíes.

A partir de 1621, con el reinado de Felipe IV empeoraría la situación, puesto que su valido, el Conde Duque de Olivares, intensificó la presión fiscal, mediante un complejo entramado de impuestos, con el fin de recaudar fondos en un intento de que España recuperase el prestigio internacional perdido y mantuviese su hegemonía europea<sup>110</sup>. Este sistema fiscal se componía de los siguientes impuestos:

– Los Servicios Ordinario y Extraordinario se basaban en imposiciones de tipo directo, que sólo pagaban los pecheros, con un monto total fijado por las Cortes. Los nobles y clérigos estaban exentos de pagar estos impuestos.

– Los Servicios de Millones, basados en una contribución indirecta mediante sisas que gravaban productos de primera necesidad, sobre todo vino, vinagre, aceite y carne y, en ocasiones, otros como el jabón, las velas de sebo y el pescado fresco. Los nobles y clérigos, sin embargo, no estuvieron exentos de pagar este impuesto<sup>111</sup>. En La Guardia, cuya economía

---

<sup>109</sup> CAZABÁN LAGUNA, A. (1919). «El Servicio de Millones en 1618, 1619 y 1620». Don Lope de Sosa, Tomo de 1919. Edición facsímil publicada en 1982 por Riquelme y Vargas., pp. 174-175.

<sup>110</sup> APONTE MARÍN, A. (1998). «Reforma, decadencia y absolutismo: Jaén a inicios del reinado de Felipe IV». Jaén. Ayuntamiento de Jaén. Concejalía de Cultura. Servicio de Publicaciones. Pág. 61.

<sup>111</sup> Ibidem. Pág. 62.

era agrícola, principalmente, las sisas gravaban los productos relativos a este sector.

Hubo en la villa un incremento paulatino y progresivo de la presión fiscal desde 1622 a 1640, para pasar a estabilizarse, e incluso decrecer, a partir de esta última fecha.

Los impuestos se recaudaban bien por el antiguo sistema de arrendamiento a particulares o por el de encabezamiento del Concejo. Este último sistema de recaudación de las sisas tenía un período de validez de tres años, revisable después entre la Real Hacienda y el Concejo. Se conoce la escritura de encabezamiento de La Guardia, correspondiente al ejercicio de 1645. El período del encabezamiento abarcaba desde octubre de 1645 hasta fines de septiembre de 1647, y en él La Guardia se comprometía a pagar al Rey *«en cada uno de los dichos tres años nueve mill y quinientos reales que hace trescientos y beinte tres mill maravedís»*, que se harían efectivos en dos plazos anuales, por junio y septiembre<sup>112</sup>. El gobierno del municipio era el encargado de la recaudación en la villa, mediante vecinos con funciones en el cabildo municipal, o dedicados a tareas administrativas. La villa de La Guardia siempre pagó con puntualidad en los plazos establecidos.

El carácter indirecto de estas imposiciones, que gravaban los productos de primera necesidad, perjudicaba a las clases más pobres de la población. Por otro lado, el fraude y el contrabando eran frecuentes y difícilmente remediables por la falta de control en el consumo de estos productos. Los Servicios de Millones fueron muy impopulares entre las clases inferiores de la población.

En 1645 el Concejo de La Guardia aseguraba que no podía contribuir más *«por faltar muchos vecinos que se an ido a vivir a otras partes y estar esta villa muy necesitada con tantas cargas y pedidos por Su Magestad y sobre todo oy día de la fecha»*<sup>113</sup>.

Este incremento de la presión fiscal fue primordial en el descenso demográfico acusado que sufrió La Guardia durante este período, junto con las epidemias, la peste sobre todo, y diferentes plagas de cultivos.

La decadencia demográfica quedaría también reflejada en el incesante deterioro y hundimiento de viviendas y el abandono de cortijos, debido a la falta de hombres que las habitasen. La paralización de las

---

<sup>112</sup> Ibidem. Pág. 67.

<sup>113</sup> Ibidem. Pág. 69.

actividades constructoras constituyó un hecho evidente, desde mediados del siglo XVII.

Durante el reinado de Carlos II (1665-1700) no mejoró, en absoluto, la situación. En este período se sucedieron los años de prolongadas sequías con los años de lluvias torrenciales, con el resultado final de malas cosechas.

Entre los años 1678 y 1681 hubo una considerable carestía de los precios del trigo y demás cereales, lo que originó que se produjesen tumultos en torno a los pósitos de granos<sup>114</sup>. Esta situación propició la aparición de los especuladores con la venta clandestina de cereales, así como el aumento de bandidos y malhechores que saqueaban cortijos y asaltaban a los caminantes, produciendo robos y muertes, lo que obligó a los alcaldes y cuadrilleros de la Santa Hermandad a incrementar su presencia en los campos para proteger a la población rural. Para complicar la situación, en 1681, se produjo, asimismo, una gran epidemia de peste que afectó a Jaén, Baeza y varias localidades de Sierra Mágina, entre ellas la de La Guardia. La decadencia demográfica revistió caracteres dramáticos hacia el final de esta centuria.

Durante los siglos XVI y XVII, fueron numerosos los vecinos de La Guardia que partieron hacia el Nuevo Continente, en busca de fortuna, según figura entre las anotaciones de los viajeros de aquellas fechas, que constan en el Archivo General de Indias. Solo en este último siglo figuran 9 viajeros guardieños «legales», hacia América, aunque pudieron existir muchos más no recogidos en esta fuente documental<sup>115</sup>.

En la armada de Sanabria, en 1572, y con el gobernador Juan Ortiz de Zárate, fueron varios jiennenses, entre ellos Dionisio Soler, vecino de La Guardia<sup>116</sup>.

En 1577, figura Pedro de Baquedano, también vecino de esta villa, que fue a la audiencia de la provincia de Charcas<sup>117</sup>, como oficial visitador.

Asimismo existe, en este Archivo, constancia de otros emigrantes de La Guardia, como fueron Pedro de Aguilar, Francisco Muñoz y Diego de Yébenes<sup>118</sup>.

---

<sup>114</sup> RODRÍGUEZ, J. (1982). «La decadencia jiennense...». Op. Cit. Pág. 322.

<sup>115</sup> MOLINA MARTÍNEZ, M. (1987). «Jaén y el Mundo Hispanoamericano». Jaén. Instituto de Cultura. Diputación Provincial de Jaén. Pág. 19.

<sup>116</sup> SENA MEDINA, G. (1990). «Jaén, en el descubrimiento, conquista y colonización de las Indias». Granada. Edita: Caja General de Ahorros de Granada. Pág. 180.

<sup>117</sup> Ibidem. Pág. 229.

<sup>118</sup> Ibidem. Índice nominal de jiennenses citados. Pág. 361.

c) Siglos XVIII y XIX.

El siglo XVIII no comenzó con mejores expectativas, demográficas y económicas, para la villa de La Guardia.

Persistieron, en esta centuria, una alta natalidad pero también una excesiva mortalidad, sobre todo entre la población infantil, provocada en gran parte por la viruela. Asimismo se mantuvieron, en ella, las alteraciones climáticas (sequías alternando con años muy lluviosos) que originaban crisis de subsistencia y precios muy elevados de los productos básicos alimentarios.

Fueron años afectados por sequías prolongadas, a veces asociadas con plagas de langosta y las epidemias (peste, fiebres palúdicas y tíficas, tifus exantemático, fiebre amarilla y viruela). En esta época el Concejo de La Guardia contrató médicos y cirujanos para el tratamiento y asistencia gratuita de la población más pobre<sup>119</sup>.

Hubo también terremotos que afectaron a la villa, en 1712 y 1755; ambos sin víctimas, pero con importantes daños materiales.

El reinado de Felipe V (1700-1746), en la primera mitad del siglo, supuso el advenimiento de la dinastía de la Casa de Borbón y, con ella, la intensificación del absolutismo monárquico. Durante este tiempo comenzaron a plantearse una serie de medidas, con el fin de centralizar la administración y que ésta ganase en eficacia.

Con el rey Fernando VI (1746-1759) se inició seriamente el «reformismo borbónico». Se realizó una reforma territorial que convertiría, sucesivamente, a Jaén de reino en intendencia y provincia, pero que en casi nada afectó a la villa de La Guardia.

Durante los años 1751 y 1752 se llevó a cabo, en esta población, una verdadera catalogación de sus habitantes, monumentos, casas, ganado y terrenos rústicos, con una exhaustiva clasificación y valoración de todos ellos, en cuanto a su nivel productivo y de renta. Toda esta relación de bienes, tanto del personal laico como eclesiástico, se plasmó en el catastro, encargado por el Marqués de la Ensenada, con un estudio calculado tanto de la rentabilidad y aprovechamiento de ellos así como de la situación de exención fiscal que gozaban gran número de estas propiedades. La formalización de este catastro se puede considerar como el

---

<sup>119</sup> SZMOLKA CLARES, J. (1982). «La época del reformismo», en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén. Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 347-348.

prólogo de las sucesivas desamortizaciones que tendrían lugar, posteriormente, a fines del siglo XVIII y primera mitad del XIX.

En la época del Rey Carlos III (1759-1788), la Ilustración trataría de erradicar la ignorancia y la incultura del hombre, como causa de todos sus males y alumbrarle con la luz de la ciencia y el raciocinio. Una plasmación de estas ideas ilustradas sería la fundación de la Sociedad Económica de los Amigos de País de Jaén, en 1775, para que fuera transmisora y promotora de los nuevos modelos políticos y sociales, que incidirían directamente en una mejor racionalización de la explotación agrícola y ganadera.

La Ilustración, como tal movimiento intelectual, no tendría apenas repercusión en una villa, cuyos habitantes más humildes sumidos aún en la incultura, el atavismo y el inmovilismo eran, ciertamente, impermeables a estas corrientes renovadoras y racionalistas, y habría de pasar algún tiempo todavía, hasta bien entrado el siglo XIX, para que estas ideas fueran calando en el talante costumbrista, ancestral y pasional de los vecinos de La Guardia.

Los reyes Fernando VI y Carlos III tomaron unas interesantes disposiciones para la construcción de nuevos cementerios, ante el estado de insalubridad creado por la costumbre de enterrar los cadáveres en el interior de los templos e iglesias. Este debió ser el motivo de la creación del nuevo cementerio de La Guardia, que se construyó aledaño a la ermita de la Virgen Coronada, y que, a fines del siglo XVIII, llevaba ya varios años en servicio, dejándose, a partir de este momento, de realizar enterramientos en la vieja iglesia de Santa María, sita en el recinto del castillo fortaleza, que además presentaba un ruinoso y deteriorado estado de su fábrica.

En estos años cobrarán una especial virulencia una serie de epidemias y calamidades climáticas, que afectarán a esta población.

Las sucesivas desamortizaciones, ocurridas a fines del siglo XVIII y primera mitad del XIX, originarán, como ya se ha expuesto, una drástica desaparición de los bienes rústicos y urbanos del patrimonio eclesial en el término municipal de la villa de La Guardia.

Durante el reinado de Carlos IV se llevó a cabo el primer período desamortizador (1798-1808) de los bienes eclesiásticos. En La Guardia afectó a parte del patrimonio del convento dominico<sup>120</sup> y, por otro lado, a

---

<sup>120</sup> NIEVES CARRASCOSA, J. E. (1991). «La desvinculación de la propiedad en la comarca de Jaén durante la primera mitad del siglo XIX (1798.1845)». Jaén. Edita: Ayuntamiento de Jaén. Concejalía de Cultura. Servicio de Publicaciones. Pág. 77.

la fábrica de la iglesia parroquial, aunque ésta perdió solamente «*un olivar con apenas 30 plantas*»<sup>121</sup>. En esta época, el término municipal de la villa tenía una extensión de 3.564 hectáreas.

La invasión de España, por las tropas francesas de Napoleón Bonaparte, trajo para la villa de La Guardia desastrosas consecuencias, puesto que los franceses destruyeron los archivos eclesiásticos, con los que desapareció una parte muy importante de la memoria histórica de esta población. Al final de la Guerra de la Independencia, las tropas napoleónicas, en 1812, incendiaron el castillo y fortaleza y la iglesia mayor de Santa María de La Guardia, antes de abandonar definitivamente Andalucía. También el convento dominico sufrió, como la iglesia, el saqueo y el expolio de valiosas obras de arte y objetos litúrgicos, que los franceses se llevaron consigo durante su retirada.

Las siguientes desamortizaciones, iniciadas en el siglo anterior, continuaron con el gobierno de José I y, luego, con las Cortes de Cádiz. Aunque tuvieron muy escasa repercusión sobre los bienes conventuales, existe constancia documental de la escritura de venta<sup>122</sup>, fechada en 1812, de tres de estos bienes, correspondientes a tres huertas que habían sido rematadas a favor de don Esteban de Ortega, vecino de Jaén, quien había pagado por ellas 3.770 reales de vellón, y que, por este documento, revendió a Salvador de Torres, vecino de La Guardia, en 4.000 reales de vellón.

Durante el trienio liberal (1820-1823) continuó la enajenación de bienes de la Iglesia, afectando sobre todo al convento dominico que desapareció, casi totalmente, como tal institución, al perder todas sus propiedades patrimoniales, rústicas y urbanas, y producirse la exclaustración de sus frailes, quedando sólo un hermano y dos religiosos legos, al servicio de la iglesia conventual, como testigos residuales de su comunidad.

Este sería el preludio de las más amplias e importantes desamortizaciones de Mendizábal (1836-1845) y de Madoz (1855-1856). La mayor parte de las tierras enajenadas a la Iglesia, en La Guardia, durante la desamortización de Mendizábal, pertenecían a terrenos de vega y huerta regados por el Guadalbullón, siendo su calidad bastante alta. En ellas existía gran diversidad de cultivos hortícolas y frutales. En relación a las fincas urbanas, se enajenaron 14 casas, que eran de propiedad eclesiás-

---

<sup>121</sup> Ibidem. Pág. 77.

<sup>122</sup> A.H.P.J. Leg. 6574. Fol. s/n. Venta de una huerta, dentro del recinto del extinguido convento. Año 1812. Escribano: Alonso Espinosa de los Monteros. La Guardia.

tica, cifra importante ya que representaba algo más del 5% del total de las construcciones de esta villa. Los dos vecinos de esta población, que compraron estas fincas, invirtieron 242.000 reales en la adquisición de varios inmuebles, «entre ellos tenía especial importancia el convento de Santo Domingo, situado en La Guardia, por el que se pagó 200.000 reales» (NIEVES, 1991, pág. 217). También se vendieron 6 parcelas, pertenecientes al convento, con un total de 230 hectáreas de tierra de labor, huerta y olivar, que se tasaron en 41.200 reales<sup>123</sup>. Pertenecientes a la fábrica de la iglesia parroquial se vendieron 8 parcelas, con un total de 10 hectáreas y media de tierra de labor, huerta y viñedo, tasadas en 48.789 reales y que se remataron en 86.020 reales. También, pertenecientes a la parroquia, se vendieron 2 casas en la población valoradas en 11.610 reales<sup>124</sup>.

El convulso inicio del siglo XIX, sobre todo durante los años de ocupación francesa, supuso un declive progresivo de la fábrica de la iglesia de Santa María, que entró, pronto, en un estado de ruina casi total, lo que obligó al traslado de la antigua parroquia, en el año 1836, según indica Madoz<sup>125</sup>, a la iglesia del convento de frailes dominicos, extramuros de la población.

Durante la década de 1825 a 1835 se estableció en el exclaustrado convento de dominicos el llamado Hospital de Confinados, para la asistencia de los presos que trabajaban en la reconstrucción y nuevo trazado de la carretera Granada-Madrid.

El fin efectivo de la época del Marquesado de La Guardia comenzaría, como ya se ha dicho, con el decreto de abolición de los señoríos en España, fechado el 6 de agosto de 1811, que, luego, sería ratificado por otras dos leyes en años posteriores, una de 3 de mayo de 1823 y otra de 1837, durante el proceso de instauración del sistema liberal. Estas leyes significarían el final de este período en la historia de la villa.

### 2.7.2. *Evolución del castillo.*

A lo largo del siglo XVI, superados los condicionamientos militares de la fortaleza, los señores de la villa enriquecieron y remodelaron el alcázar para darle un aspecto más acorde con las nuevas necesidades de la

---

<sup>123</sup> NIEVES, J. E. (1991). «La desvinculación de la propiedad...». Jaén. Op. Cit. Pág. 264.

<sup>124</sup> Ibidem. Pág. 267.

<sup>125</sup> MADDOZ, P. (1845-1850). «Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar». Madrid. Tomo de Jaén. Edición facsímil publicada en 1988 por Ámbito Ediciones. Pág. 90.

nobleza, hecho que se puede constatar en la Torre del Homenaje y en la puerta principal de acceso al recinto<sup>126</sup>.

En la segunda mitad de esta centuria, ya en el período del marquesado, se terminará la construcción de la iglesia de Santa María, dentro del recinto de la fortaleza. La iglesia tenía una planta rectangular con 6 capillas laterales y con el ábside adosado a la única torre del recinto amurallado, como ya se dijo anteriormente. En esta época se edificará también la torre del campanario, obra debida al maestro cantero de Jaén, Francisco del Castillo «el mozo»<sup>127</sup>, según consta en un documento<sup>128</sup>, fechado en 22 de diciembre de 1584, que consiste en un poder, dado por el citado maestro de cantería, encargado de «...hacer una torre de cantería para el campanario de la iglesia de la villa de La Guardia...», al cantero Cristóbal Martínez, vecino de dicha villa, para poder acabar dicha obra. Francisco del Castillo había contratado, anteriormente, la obra a tasación, con el prior de la iglesia parroquial, don Juan de Aguilera, por un importe de 50.000 maravedíes. Estos dos edificios, iglesia y torre del campanario, se construirán adosados a las estructuras que configurarían la entrada principal del castillo y fortaleza.

El castillo se convirtió en residencia de los Messía, señores de La Guardia, por lo que al conjunto se le dotó de un nuevo acceso, en el lado Este, próximo a la zona de la iglesia y torre del campanario. La portada se verá rematada por un arco, ornamentado con los escudos heráldicos de la casa de los Messía. Este nuevo sistema de entrada se ideó conformado en un ángulo recto, lo que permitía a sus defensores controlar mejor el acceso al interior de la fortaleza.

Durante la primera etapa del marquesado de la villa, el castillo estuvo habitado por don Gonzalo Messía, I Marqués de La Guardia y, después, por su hijo don Rodrigo Messía. Éste sería el último marqués que residiría en él, puesto que tras su muerte, ocurrida en 1616, sus sucesores tendrían su residencia en la Villa y Corte de Madrid, como ya se dijo. Posteriormente, el castillo serviría de morada para los sucesivos alcaides de la fortaleza.

---

<sup>126</sup> VARGAS-MACHUCA, A. y PALMA, M. (2004). «Proyecto básico...». Op. Cit. Pág. 38.

<sup>127</sup> RUIZ CALVENTE, M. (2006). «La torre campanario de la iglesia de Santa María de La Guardia de Jaén, obra de Francisco Castillo el mozo». Sumuntán, 23, pp. 271-284.

<sup>128</sup> A.H.P.J. Leg. 496. Fol. 1151. Poder del maestro Francisco del Castillo el mozo al cantero Cristóbal Martínez. Escribano: Pedro Ruiz de Piédrola. Año 1584. Jaén.

De los Messía pasaría, hereditariamente, el marquesado a los Condes de Ariza y con éstos llega al siglo XVIII. El castillo estaba todavía habitable cuando lo ocuparon las tropas napoleónicas. Poco después sobrevendría su ruina<sup>129</sup>.

En el verano de 1812, tras la batalla de Los Arapiles, el 17 de junio, las fuerzas francesas comenzaron a evacuar Andalucía y, un poco más tarde, en septiembre, Jaén y Granada. En su marcha, las tropas galas asaltaron la fortaleza de La Guardia y, tras provocar algunos destrozos en los lienzos de murallas, arrasaron y quemaron el castillo así como la próxima iglesia de Santa María, destruyendo los archivos eclesiásticos.



Panorámica sur-oriental de la fortaleza de La Guardia.

Por su gran importancia, tanto histórica como artística, en 6 de julio de 1983 se abrió expediente para la declaración del castillo y fortaleza, y otros monumentos de La Guardia como «Conjunto Histórico-Artístico»<sup>130</sup>. Posteriormente se declaró «Conjunto Histórico Cultural» y «Bien de Interés Cultural», el 15 de septiembre de ese mismo año.

### 2.7.3. Población.

Durante el período del Marquesado de La Guardia el esquema fundamental de la composición de la sociedad de la villa, de épocas anteriores,

<sup>129</sup> CEREZO MORENO, F. y ESLAVA GALÁN, J. (1989). «Castillos y atalayas del Reino de Jaén». Jaén. Ediciones Riquelme y Vargas. Pág. 150.

<sup>130</sup> OLIVARES BARRAGÁN, F. (1992). «Castillos de la provincia de Jaén». Jaén. Edita: Instituto de Estudios Giennenses. Pág. 124.

continuó vigente durante los siglos XVII y XVIII<sup>131</sup>, con los siguientes estamentos:

– El grupo privilegiado, que lo componían los hidalgos y hombres acomodados que gobernaban el municipio.

– El grupo no privilegiado, que era el más numeroso y estaba compuesto por la mayor parte de los clérigos, numerosos labradores arrendatarios, jornaleros, pastores, arrieros, artesanos y tenderos.

La población jornalera del campo aumentó considerablemente, desde las últimas décadas del siglo XVI hasta finales del XVIII, a costa de los pequeños y medianos labradores; la actividad ganadera pasó de los pequeños propietarios de ganado a los grandes ganaderos, y la población artesanal decreció notablemente.

Por otra parte los judeoconversos, que habían sido casi extinguidos por la Inquisición, reaparecieron merced a la inmigración de conversos portugueses.

La población morisca desapareció, al ser expulsada en 1610, reinando Felipe III.

Otra minoría marginada la constituían los esclavos (principalmente negros africanos), gitanos, pobres y prostitutas.

La trayectoria histórica de la demografía de La Guardia, en este período, es el mejor «barómetro» para medir las presiones fiscales a que estuvieron sometidos sus vecinos, en cada momento de la época del marquesado y, también, es muy demostrativa y significativa de las vicisitudes económicas, epidémicas y sociales de todo tipo que sufrió la villa:

– En 1587, tenía 361 vecinos<sup>132</sup>.

– En 1595, tenía 349 vecinos, 1.396 habitantes y 280 casas<sup>133</sup>.

– En 1628, tenía 349 vecinos<sup>134</sup>.

– En 1679, tenía 250 vecinos<sup>135</sup>.

---

<sup>131</sup> RODRÍGUEZ, J. (1982). «La decadencia jiennense...». Op. Cit., pp. 327-332.

<sup>132</sup> MORENO ALONSO, MANUEL (1995). «Historia de Andalucía». Murcia. Edita Cajasur. Tomo II. Pág. 533.

<sup>133</sup> MARTÍNEZ DE MAZAS, J. (1794). «Retrato al natural...». Op. Cit. Pág. 520.

<sup>134</sup> XIMÉNEZ PATÓN, B. (1628). «Historia de la continuada nobleza...». Op. Cit. Pág. 197.

<sup>135</sup> CORONAS TEJADA, L. (1994). «Jaén, siglo XVII». Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Pág. 105.

- En 1759, tenía 353 vecinos<sup>136</sup>.
- En 1787, tenía 400 vecinos<sup>137</sup>.
- En 1792, tenía 432 vecinos, 1.553 habitantes y 285 casas<sup>138</sup>.
- En 1829, tenía 1575 habitantes<sup>139</sup>.
- En 1845-50, tenía 389 vecinos, 1.443 habitantes y 207 casas<sup>140</sup>.

#### 2.7.4. *Vida religiosa.*

Durante este período La Guardia tenía los siguientes edificios eclesiásticos: una iglesia parroquial, la de Santa María, intramuros del castillo; tres ermitas, la de San Sebastián, extramuros de la villa, y las de San Pedro y de Nuestra Señora de la Coronada, sitas en el interior de la población; el Hospital de los Santos Reyes, para pobres transeúntes y, finalmente, el Convento de Santa María Magdalena de la Cruz, de la Orden Dominica.

La iglesia de Santa María, las ermitas y el Hospital estaban atendidos, espiritualmente, por el prior, cura y demás clérigos beneficiados de la parroquia. El personal al servicio de la iglesia parroquial estaba constituido por un sacristán mayor, un sacristán menor, un sochantre, un organista, un entonador y campanero, un acólito y un mayordomo de fábrica o fabricano.

El convento dominico estaba gobernado por un prior, auxiliado por un subprior, que dirigían una comunidad aproximada de una docena de frailes profesos y tres o cuatro legos. Al servicio del monasterio había un pastor para el ganado, un capataz para dirigir las labores agrícolas y llevar las bestias que tenía el convento, un sacristán, un mozo ayudante de cocina y varios mozos para las labores del campo<sup>141</sup>.

Durante la época del marquesado aumentó, considerablemente, el número de cofradías en La Guardia:

En la iglesia parroquial de Santa María figuraban la Cofradía de Nuestra Señora y Santiago, la Cofradía de San Ildefonso, la Cofradía del

<sup>136</sup> CAMARERO, C. y CAMPOS, J. (1991). «Vecindario de Ensenada de la Corona de Castilla, 1759». Letra B4. Vol. 4. Madrid. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Ediciones Tabapress. Pág. 928.

<sup>137</sup> OLIVARES BARRAGÁN, F. (1980). «Transcripción, comentarios y ampliación del Atlante Español de Bernardo de Espinalt». Jaén. Edición del Instituto de Estudios Giennenses. Pág. 263.

<sup>138</sup> MARTÍNEZ DE MAZAS, J. (1794). «Retrato al natural...». Op. Cit. Pág. 520.

<sup>139</sup> LÓPEZ CORDERO, J. A. (1998). «Historia ecológica...». Op. Cit. Pág. 158.

<sup>140</sup> MADOZ, P. (1845-1850). «Diccionario Geográfico-Estadístico...». Op. Cit., pp. 89-90.

<sup>141</sup> A.H.P.J. Leg. 7727. Fol. 178. Libro de bienes eclesiásticos de la villa de La Guardia. Catastro del Marqués de la Ensenada. Año 1751.

Santísimo Sacramento, la Cofradía o Hermandad de las Benditas Ánimas del Purgatorio y la Hermandad de la Limpia y Pura Concepción de Nuestra Señora.

En el convento de Santa María Magdalena de la Cruz tenían su sede la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, la Cofradía de Nuestro Padre Jesús, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y la Congregación del Ave María.

Por último, en las tres ermitas de La Guardia se asentaban la Cofradía de San Pedro, en la ermita de su nombre; la Cofradía de la Santa Vera Cruz, en la ermita de la Virgen Coronada, y la Cofradía de San Sebastián, en su ermita, extramuros de la villa.

La Inquisición en La Guardia estuvo representada por varios familiares del Santo Oficio que eran considerados, por el pueblo, como informadores, por lo que constituían un estamento temido por el vecindario. Durante los siglos XVI y XVII, el nombramiento de familiar del Santo Oficio fue privativo de miembros de la oligarquía de la villa: alcaldes, regidores del cabildo, hidalgos y miembros de la nobleza. Sin embargo, a partir del siglo XVIII, ya aparecieron también, entre estos «familiares», personas más próximas al pueblo llano, como seglares, clérigos de menores, simples presbíteros o beneficiados del bajo clero. La actuación inquisitorial fue especialmente dura en la persecución de los escasos conversos, existentes en la villa, tanto moriscos como judíos.

#### 2.7.5. *Economía.*

El aumento demográfico durante todo el siglo XVI originó un importante proceso roturador en la comarca. Las tierras de monte, además de pastos, tenían una importante población de pinos silvestres. El olivar también tuvo una expansión durante todo este siglo. En la villa de La Guardia, fertilizada por el próximo río Guadalbullón, los arroyos Fontanares y Aguzadera, y por los manantiales existentes dentro de ella, había numerosas tierras de regadío en las que destacaba el olivo, maíz, hortaliza, cebada y árboles frutales. Las tierras de secano seguían teniendo un predominio del cultivo del trigo con escasos olivos<sup>142</sup>.

En los siglos XVII y XVIII siguieron las roturaciones de tierras a costa de los pastos, amenazando la existencia de las dehesas, y la deforestación, por la tala de olivos y otros árboles. Esto originó una política de repoblación, apoyada por el nuevo espíritu de la Ilustración que, en 1786, en el

---

<sup>142</sup> LÓPEZ CORDERO, J. A. (1998). «Historia ecológica...». Op. Cit. Pág. 98.

término de La Guardia, se llevaría a efecto en los márgenes del río Guadalbullón, plantándose, sólo en ese año, más de 900 árboles<sup>143</sup>.

En la primera mitad del siglo XIX, el olivar ocupaba gran parte del término de La Guardia, sobre todo la zona de riego, seguido por el trigo, cebada, maíz, vid y frutales<sup>144</sup>.

El aumento de la ganadería lanar y caprina, en el siglo XVII, fue también una de las causas de la disminución del espacio de pastos. Durante toda esta época retrocedió la ganadería caballar, pero se mantuvo la cría de bueyes, asnos y mulos, así como también la del cerdo.

El oso había desaparecido, ya en el siglo XVI, debido a la fuerte presión demográfica<sup>145</sup>, pero el lobo estuvo muy diseminado por todas las sierras de la comarca, durante toda la época del marquesado. En el monte había aves, como perdices y palomas, y abundancia de liebres, conejos, jabalíes, venados y cabras monteses<sup>146</sup>.

El comercio de la villa estuvo basado, casi exclusivamente en la exportación de aceite. Durante este período La Guardia tuvo dos molinos harineros en el río, dos molinos aceiteros en las caserías de Fontanares y el Duende, y otros cinco aceiteros dentro de la población<sup>147</sup>.

### 3. EL ALCAIDE DEL CASTILLO. LA CEREMONIA DE PLEITO-HOMENAJE. GUARNICIÓN DE LA FORTALEZA DE LA GUARDIA

#### 3.1. EL ALCAIDE DEL CASTILLO

Era el jefe y guardián de la conservación y defensa del castillo, cargo al que accedía por el nombramiento directo del Señor o Marqués de La Guardia, tras la ceremonia del juramento y pleito homenaje.

Como ya se dijo, anteriormente, este personaje, de máxima importancia en esta fortaleza y villa durante el siglo XV, la irá perdiendo paulatinamente, disminuyendo su poder en el gobierno municipal, tras la toma de Granada y el término de la acción bélica fronteriza.

Su elección y nombramiento estaba reservado, en un principio, para personas de clase noble, hijosdalgos pertenecientes a la oligarquía ciudadana.

---

<sup>143</sup> Ibidem. Pág. 123.

<sup>144</sup> Ibidem. Pág. 194.

<sup>145</sup> Ibidem. Pág. 146.

<sup>146</sup> Ibidem. Pág. 151.

<sup>147</sup> MADOZ, P. (1845-1850). «Diccionario Geográfico-Estadístico...». Op. Cit. Pág. 90.

A fines del siglo XVI, en la época del marquesado de La Guardia, el alcaide formaba parte del cabildo municipal como cargo más relevante, tras el de corregidor, siendo su lugarteniente en el caso de ausencia de éste, bien por enfermedad o por cualquier otro motivo.

Durante el siglo XVIII el cargo de alcaide del castillo se unifica con el de corregidor, en la persona de éste último, en muchas ocasiones, para desaparecer a fines de esta centuria, coincidiendo con el arruinamiento de la fortaleza.

### 3.2. LA CEREMONIA DE PLEITO-HOMENAJE

Esta ceremonia era un requisito esencial y obligatorio para la tenencia de la alcaidía del Castillo, tras haber obtenido el título de alcaide, nombrado y otorgado por el Marqués de La Guardia.

Mientras los señores y marqueses de la villa residieron en ella, desde el siglo XIV hasta comienzos del XVII, el homenaje del nuevo alcaide se rendía directamente ante ellos. El alcaide, perteneciente a la nobleza, con la cabeza descubierta y desarmado, sin espada ni espuelas, arrodillándose ante el señor, ponía sus manos entre las de éste y le juraba fidelidad, y defender el castillo y fortaleza hasta con su muerte si fuese preciso. Esta ceremonia se realizaba en la torre principal de la fortaleza que, por esta circunstancia, recibía el nombre de Torre del Homenaje.

Luego, cuando los marqueses residieron en la Villa y Corte de Madrid, durante el resto del siglo XVII y todo el XVIII, despachaban desde allí el correspondiente título de nombramiento a la persona elegida como nuevo alcaide. Una vez que la escritura se había recibido en la villa, normalmente en una o dos semanas, se procedía a realizar la citada ceremonia.

En representación del Marqués de La Guardia actuaba un caballero hidalgo, de esta villa o expresamente venido de otra población vecina para el evento, aunque en algún caso también actuó como tal algún personaje relevante del Concejo. En los cinco documentos existentes, donde se recoge esta ceremonia en el castillo de La Guardia, hubo el siguiente patronazgo:

– En 1683, fue don Melchor Antonio Bustamante y de la Cueva, «*caballero hidalgo ejecutoriado y corregidor de la villa*»<sup>148</sup>, el encargado de

---

<sup>148</sup> A.H.P.J. Leg. 2558. Fol. 649. 27-9-1683. Pleito homenaje del castillo y fortaleza de esta villa de La Guardia. Nombramiento como alcaide de don Rodrigo Messia. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

representar al Marqués de La Guardia y tomar juramento al nuevo alcaide don Rodrigo Messía Carrillo.

– En 1687, fue don Luis Coello, «*caballero hijodalgo notorio, vecino de las villas de Cambil y Alhabar*», quien intervino en la ceremonia ante el alcaide electo, don Melchor Antonio Bustamante y de la Cueva<sup>149</sup>, anterior corregidor de la villa.

– En 1689, fue don Cristóbal Manuel de Vilches y Carvajal, «*hijodalgo notorio, vecino de las villas de Cambil y Alhabar*», el representante del Marqués en la ceremonia de pleito homenaje del alcaide don Ignacio de Gálvez y Malagón, también «*caballero hijodalgo notorio, de sangre y solar conocido, corregidor y justicia mayor de esta villa*»<sup>150</sup>.

– En 1694, fue Pedro Fernández Herrera, vecino de La Guardia «*y regidor, y el más antiguo de ella, que llaman el regidor decano*», el encargado de tomar juramento, en nombre del Marqués, como nuevo alcaide a don Diego Nofuentes Daza, «*corregidor y justicia mayor de esta villa*»<sup>151</sup>.

– En 1731, fue don Luis de Ochoa Galeote, «*caballero hijodalgo de esta villa*», el personaje que representó al Marqués de La Guardia en el pleito homenaje del nuevo alcaide don Dionisio López de Rojas, «*corregidor y justicia mayor de ella*»<sup>152</sup>.

El recién nombrado alcaide ponía sus manos entre las del noble o representante del Marqués y, mediante juramento, hacía el pleito homenaje, repitiéndolo por tres veces, prometiendo tener y guardar el castillo y fortaleza, en paz y en guerra, obrando siempre en servicio del Marqués el tiempo que permaneciere en dicha alcaidía, y morir en su defensa, si fuere necesario. Luego el hidalgo caballero, con las manos del nuevo alcaide entre las suyas, subía a éste a la Torre del Homenaje y al resto de torres y murallas del castillo, confirmándole en su cargo. Finalmente, el alcaide entrante se comprometía a dejar el castillo, cuando su excelencia el Marqués de la villa así lo ordenase, a la persona que éste nombrase por

---

<sup>149</sup> A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 131. 17-2-1687. Escritura de pleito homenaje del alcaide de la fortaleza de esta villa. Nombramiento como tal de don Melchor Antonio Bustamante y de la Cueva. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

<sup>150</sup> A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 336. 14-8-1689. Escritura de pleito homenaje. Nombramiento del alcaide don Ignacio de Gálvez. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

<sup>151</sup> A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 623. 21-6-1694. Pleito homenaje del alcaide del castillo de esta villa. Nombramiento del alcaide don Diego Nofuentes Daza. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

<sup>152</sup> A.H.P.J. Leg. 2563. Fol. 656. Pleito homenaje como alcaide del castillo de don Dionisio López de Rojas, corregidor. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

nuevo alcaide y entregarle las llaves del mismo que él acababa de recibir, tras rendir este ritual.

Así se describe esta ceremonia, textualmente, en el primero<sup>153</sup> de los documentos citados antes: *«En la villa de La Guardia, a veinte y siete días del mes de septiembre de mil y seiscientos y ochenta y tres años, ante mí el escribano público y testigos de yusoescritos, estando a la parte de afuera de las puertas del castillo y fortaleza desta villa, ques del excelentísimo señor Marqués della Conde de Santofimia, don Rodrigo Messía Carrillo, vezino desta villa, en presenzia del señor don Melchor Antonio Bustamante y de la Cueva, caballero hijodalgo ejecutoriado y corregidor desta villa, él ha sido electo por tal alcaide del dicho castillo y fortaleza por su excelencia dicho marqués, por título que le despachó, su fecha, en Madrid a los siete días deste dicho presente mes y año, firmado de su excelencia y refrendado de don Francisco de la Peña Sarabia, su secretario, por el qual dicho título se le manda hazer pleito homenaje; y para poderlo hazer y aprehender la posesión del dicho castillo, y poniéndolo en efecto, el dicho señor don Melchor Antonio Bustamante, caballero hijodalgo, cogió con sus manos las del dicho don Rodrigo Messía Carrillo, juntas una con otra, y estando en esta forma el dicho don Rodrigo dijo que haze juramento y pleito homenaje una, dos y tres vezes y las demás que, según fueros de España, debe hazerlo, de tener y guardar el dicho castillo y fortaleza, en paz y en guerra, obrando solo en el servizio de su majestad y del dicho marqués todo el tiempo que estuviere a su cargo, y morir sobre ello, y que en obediencia de las órdenes de su excelencia dicho señor marqués, cada vez que las viere acogerá en el dicho castillo y sus fortalezas a la persona a quien de nuevo se encargare, y le entregará las llaves, y cumplirá todo quanto a ley de tal alcaide debe, sin retardar tiempo alguno, ni poner impedimento en nada, pena de aleve y de incurrir en las demás estatuidas a los que faltan al pleito homenaje, con lo qual el dicho don Melchor Antonio Bustamante le entró por las manos en el dicho castillo y de él le dio la posesión por el tiempo que fuere la voluntad del dicho señor marqués, y le subió a la torre del homenaje y demás torres y murallas y cuartos, que tiene el dicho castillo, y en todo él no se halló armas, municiones ni otros pertrechos de guerra...».*

Toda la ceremonia de juramento, homenaje, vasallaje e investidura del alcaide nombrado para un castillo y fortaleza, por el señor o marqués de la misma, estuvo recogida y regulada por las leyes de las «Partidas del Homenaje».

---

<sup>153</sup> A.H.P.J. Leg. 2558. Fol. 649. 27-9-1683. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

### 3.3. RELACIÓN DE ALCAIDES DEL CASTILLO Y FORTALEZA

#### 3.3.1. *Alcaides durante la época del señorío de La Guardia (¿1311?-1566).*

(Entre paréntesis, las fechas de las que se tiene constancia de la tenencia de la alcaidía del castillo).

De esta época no existen datos documentales archivísticos, aunque sí referencias descritas en textos basados en narraciones de esta época, que describen los sucesos coetáneos. Se conocen los siguientes alcaides en este período:

#### **Hernán Sánchez de Vilches (¿..?-1456)**

También conocido simplemente como Hernando de Vilches. Es el primer alcaide del castillo de La Guardia, del que se tienen noticias. Según Arquellada, el día 6 de junio de 1456 salieron caballeros de Jaén y de La Guardia para atacar Cambil, pero apercebidos los moros de que los atacantes no eran muy numerosos, les cercaron y tendieron una celada. En esta lucha murieron, a manos de los moros, el comendador de la Orden de Santiago y alcaide de Pegalajar, Juan Fernández de Pareja, junto con el bachiller Hernando de Noguera y con el alcaide de la villa de La Guardia, Hernando de Vilches<sup>154</sup>.

#### **Juan de Vilches, el Viejo (1456-1490)**

Hijo del anterior, le sucedió como alcaide del castillo de La Guardia. Casó, en primeras nupcias, con María de Bogas y Escobar (viuda de Alfón del Salto), con la que tuvo por hijos a Fernando de Vilches (jurado de Jaén), Cristóbal de Vilches (que casó con Teresa Gutiérrez del Alférez), Catalina de Vilches (mujer de Pedro Gutiérrez del Salto) y Juan de Vilches. Su segunda mujer fue Beatriz González, con la que tuvo otros siete hijos: Mari, Beatriz, Francisco, Guiomar, Jorge, Isabel y Catalina<sup>155</sup>.

Intervino en numerosas refriegas contra los moros, en unión de su señor, don Gonzalo Messía. En la toma de Cambil tuvo un papel destacado, puesto que, como ya se dijo anteriormente, su amistad personal con el alcaide moro de aquella villa, Mahomad Lentin, hizo que éste al rendirse no quisiera hacerlo a los Reyes Católicos sino a su alcaide amigo, Juan de Vilches, al que entregó las llaves de los castillos de Cambil y Alhobar.

<sup>154</sup> ARQUELLADA, J. (1859). «Anales de Jaén». Estudio, edición y notas: Manuel González Jiménez. Edición de 1996. Granada. Universidad de Granada., pp. 25-26.

<sup>155</sup> TORAL PEÑARANDA, E. (1987). «Jaén y el Condestable Miguel Lucas de Iranzo». Jaén. Instituto de Estudios Giennenses (C.S.I.C.). Diputación Provincial. Pág. 171.

Juan de Vilches hizo testamento<sup>156</sup> el día primero de noviembre de 1490, en la villa de La Guardia, ante el escribano Fernando de Molina. Por esta escritura se sabe que todos los hijos de su segunda mujer, Beatriz González, contaban minoría de edad. También su hijo Juan (de su primera mujer, María de Bogas), era menor de edad, por lo que se nombró como guardador de sus bienes a Alonso del Salto, pariente por vía materna.

Su cuerpo se enterró en una capilla preferente de la iglesia mayor de Santa María, en el interior de la fortaleza de La Guardia, capilla que, desde entonces, fue conocida como «Capilla de los Vilches».

### **Don Rodrigo Mendoza (1494)**

Fue alcaide del castillo, probablemente por un corto espacio de tiempo<sup>157</sup>.

### **Monsieur de Sisten (1506)**

Fue almirante mayor. Era alcaide del castillo en 15 de septiembre de 1506<sup>158</sup>.

### **Juan de Vilches**

Fue el hijo menor del alcaide Juan de Vilches y su primera mujer, María de Bogas y Escobar. No consta la fecha de su alcaidía en el castillo<sup>159</sup>.

### **Don Juan Arellano**

Fue también alcaide de la fortaleza de La Guardia, en esta época, aunque no consta tampoco la fecha de su mandato y tenencia del castillo<sup>160</sup>.

### **Luis Messía (1521)**

Sólo se sabe de él que, en el año 1521, era alcaide del castillo de La Guardia<sup>161</sup>.

---

<sup>156</sup> A.H.P.J. Leg. 305. Fol. s/n. (al final del legajo). Escribano. Juan de Herrera. Jaén. Traslado hecho, en 14-5-1550, del testamento del alcaide Juan de Vilches, fechado en 1-11-1490, ante el escribano de La Guardia, Fernando de Molina.

<sup>157</sup> PAZ Y ESPEJO, J. (1912). «Castillos y fortalezas del Reino. Noticias de su estado y de sus alcaides y tenientes durante los siglos XV y XVI». Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Año XVI. Números 9-12, de 1912. Pág. 412.

<sup>158</sup> PAZ Y ESPEJO, J. (1912). «Castillos y fortalezas del Reino...». Op. Cit. Pág. 412.

<sup>159</sup> TORAL PEÑARANDA, E. (1987). «Jaén y el Condestable...». Op. Cit. Pág. 171.

<sup>160</sup> PAZ Y ESPEJO, J. (1912). «Castillos y fortalezas del Reino...». Op. Cit. Pág. 413.

<sup>161</sup> PORRAS ARBOLEDAS, P. (1993). «La Ciudad de Jaén y la Revolución de las Comunidades de Castilla (1500-1523)». Jaén. Instituto de Estudios Gienneses. Diputación Provincial. Pág. 96.

## **Hernando de Vilches**

Conocido como el bachiller y, después, licenciado Fernando de Vilches. Era hijo de Cristóbal de Vilches y Teresa Gutiérrez del Alférez, y nieto del alcaide Juan de Vilches y María de Bogas<sup>162</sup>. Fue también alcaide de la fortaleza de La Guardia, aunque se desconocen las fechas de su tenencia del castillo.

Otorgó testamento el día 12 de julio de 1566, ante el escribano público de la villa, Juan de Contreras. Por este documento<sup>163</sup> se conoce que se había casado con doña María de Barea, con la que tuvo cuatro hijas: María, Magdalena de la Encarnación (religiosa en el Convento de Santa Clara, en la villa de Belalcázar), Catherina y Juana. También dispuso, en su testamento, ser enterrado, junto a su abuelo, en la «Capilla de los Vilches» de la iglesia de La Guardia.

## **Don Diego Flores de Robles (1535)**

Era teniente de capitán de la Guardia Española y alcaide del castillo en 1º de marzo de 1535<sup>164</sup>.

## **Luis Messía (1541)**

Por un documento<sup>165</sup>, fechado en 29 de marzo de 1541, consta como alcaide del castillo y que estaba casado con Ana de Mesa. Debió fallecer poco tiempo después, ya que en otro documento, de 1º de julio de 1564, figura su mujer como «viuda del alcaide Luis Messía»<sup>166</sup>. Por el testamento<sup>167</sup> de Ana de Mesa, datado en 7 de julio de 1573, se sabe que tuvieron una hija, Juana Messía, que casó con Juan de Vilches de Amorós.

## **Martín Robles (1544)**

Era hijo de don Diego Flores de Robles. Consta como alcaide de la fortaleza de La Guardia en 1544<sup>168</sup>.

---

<sup>162</sup> TORAL PEÑARANDA, E. (1987). «Jaén y el Condestable...». Op. Cit. Pág. 171.

<sup>163</sup> A.H.P.J. Leg. 2529. Fol. 87. Testamento de Fernando de Vilches. Año 1566. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

<sup>164</sup> PAZ Y ESPEJO, J. (1912). «Castillos y fortalezas del Reino...». Op. Cit. Pág. 413.

<sup>165</sup> A.H.P.J. Leg. 2526. Fol. 34 vº. Año 1541. Escribano: Juan de Medina. La Guardia.

<sup>166</sup> A.H.P.J. Leg. 2528. Fol. 566. Año 1564. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

<sup>167</sup> A.H.P.J. Leg. 2530. Fol. 607. Año 1573. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

<sup>168</sup> PAZ Y ESPEJO, J. (1912). «Castillos y fortalezas del Reino...». Op. Cit. Pág. 413.

### 3.3.2. *Alcaides durante la época del marquesado de La Guardia (1566-1811).*

(Entre paréntesis, las fechas de las que se tiene constancia documental de la tenencia de la alcaidía del castillo).

De la época del marquesado sí existe una amplia documentación, sobre todo de los protocolos de escribanos de la villa, custodiada en el Archivo Histórico Provincial de Jaén. Del período del señorío solo hay un legajo suelto, fechado en 1541, y, otros dos más hasta 1566. Luego, durante el marquesado, siguen los protocolos de una forma más continua, desde esta última fecha hasta 1868.

Se conocen los siguientes alcaides del castillo, durante este período, constatados documentalmente:

#### **Fernando de Mesa (1563-1573)**

Fue el alcaide del castillo de La Guardia en los últimos tiempos del señorío y en los primeros del marquesado. El primer documento<sup>169</sup>, donde figura con este título, es el testamento, que otorgó el día 15 de septiembre de 1563. Por él se sabe que casó, en primeras nupcias, con Margarita de Rojas, con la que tuvo tres hijos: Alonso de Mesa (prior del convento dominico de esta villa), Juan de Mesa y doña Juana de Rojas (que casó con don Gonzalo de Feria, regidor y, después, alcalde ordinario del Concejo de La Guardia). Tras la muerte de Margarita de Rojas, casó con su segunda mujer, doña Catalina de Moya, con la que no tuvo descendencia. El último documento<sup>170</sup>, donde figura como alcaide, data del 17 de septiembre de 1573.

#### **Melchor de la Cueva (1584)**

Por un documento<sup>171</sup>, fechado en 26 de marzo de 1584, se conoce que era alcaide del castillo. En otro documento<sup>172</sup>, de 19 de febrero de 1586, se refiere que ya había fallecido y se menciona como su heredero a Cristóbal de la Cueva, su hijo.

#### **Gaspar de Guedeja de Cisneros (1586-1592)**

Este personaje, que había sido corregidor de la villa hasta 1584, aparece por vez primera con el título de alcaide en un documento<sup>173</sup> fechado

---

<sup>169</sup> A.H.P.J. Leg. 2527. Fol. 248. Año 1563. Test<sup>o</sup> del alcaide Fernando de Mesa. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

<sup>170</sup> A.H.P.J. Leg. 2530. Fol. 675 v<sup>o</sup>. Año 1573. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

<sup>171</sup> A.H.P.J. Leg. 2532. Fol. 349. Año 1584. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

<sup>172</sup> A.H.P.J. Leg. 2533. Fol. s/n. 19-2-1586. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

<sup>173</sup> A.H.P.J. Leg. 2533. Fol. s/n. 12-4-1586. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

el 12 de abril de 1586. La última noticia documental<sup>174</sup>, de su permanencia en el cargo, data del 19 de agosto de 1592.

### **Don Cristóbal de la Cueva Salazar (1592-1644)**

Era hijo del penúltimo alcalde, Melchor de la Cueva. Un documento<sup>175</sup>, fechado en 9 de diciembre de ese mismo año, le describe ya como el nuevo alcaide de la fortaleza de La Guardia. Cristóbal de la Cueva permanecería más de 50 años con la tenencia del castillo. Otorgó testamento<sup>176</sup> el día 13 de abril de 1644, ante el escribano Blas Martínez Vadillos. Por esta escritura se sabe que estaba casado con doña Isabel de Vilches y que tuvo 8 hijos: Florencia de la Cueva, María de la Cueva, Juana de Salazar, Ana de Salazar, Luis de la Cueva Salazar (clérigo presbítero), Francisco de Salazar (casado con doña Leonor de Viedma), Melchor de la Cueva Salazar (casado 1º con doña Gabriela de Vilches y 2º con doña Magdalena de Moya) y Cristóbal de la Cueva Salazar (clérigo presbítero).

### **Don Cristóbal de la Cueva Salazar (1645-1653)**

Era nieto del anterior alcaide e hijo de don Francisco Salazar de la Cueva y de doña Leonor de Viedma, su mujer. Se le cita en un documento<sup>177</sup>, fechado en 2 de noviembre de 1648, junto a su hermano don Alonso de la Cueva Salazar, clérigo presbítero. Estaba casado con doña Lucía de Aranda Sotomayor, con la que tuvo 6 hijos: Bartolomé, Juan Francisco, Cristóbal Julián, Leonor, Florencia e Isabel. Murió este alcaide en 1653, según consta por el testamento de su viuda<sup>178</sup>, datado en 13 de agosto de 1653.

### **Don Andrés de la Cueva Salazar (1654-1683)**

Era hermano del anterior alcaide y también hijo de don Francisco Salazar de la Cueva y de doña Leonor de Viedma, su mujer. Su primera mención<sup>179</sup>, como alcaide del castillo, data del primero de diciembre de 1654. Permaneció durante un largo período de tiempo en este cargo.

---

<sup>174</sup> A.H.P.J. Leg. 2535. Fol. 229. Año 1592. Escribano: Lorenzo Cabrera. La Guardia.

<sup>175</sup> A.H.P.J. Leg. 2535. Fol. 383. Año 1592. Escribano: Lorenzo Cabrera. La Guardia.

<sup>176</sup> A.H.P.J. Leg. 2550. Fol. 67. Año 1644. Testº de don Cristóbal de la Cueva Salazar. Escribano: Blas Martínez Vadillos.

<sup>177</sup> A.H.P.J. Leg. 2551. Fol. 729. Año 1648. Escribano: Antonio Fernández Rosales. La Guardia.

<sup>178</sup> A.H.P.J. Leg. 2552. Fol. 227 vº. Año 1655. Testº de doña Lucía Aranda de Sotomayor. Escribano: Juan Valentín de Medina. La Guardia.

<sup>179</sup> A.H.P.J. Leg. 2552. Fol. 122 vº. Año 1654. Escribano: Juan Valentín de Medina. La Guardia.

Otorgó su testamento<sup>180</sup> en 6 de agosto de 1683; por él se sabe que casó, primero, con doña Catalina de Perales, que falleció sin sucesión, y que volvió a casarse con doña Isabel de Almazán, en segundas nupcias, de la que tuvo solo una hija, llamada Leonor.

### **Don Rodrigo Messía Carrillo (1683-1686)**

Este personaje era hijo de don Francisco Messía y de doña Bernarda Carrillo. Casó con doña María Salazar de la Cueva, hija de don Francisco Salazar de la Cueva y de doña Leonor de Viedma. Era, pues, cuñado del anterior alcaide del castillo y, tras la muerte de aquel, fue nombrado por el Marqués de La Guardia como nuevo alcaide de la fortaleza, en 7 de septiembre de 1683, haciendo la pertinente ceremonia de pleito homenaje<sup>181</sup> el día 27 del mismo mes, ante el caballero hijodalgo don Melchor Antonio Bustamante y de la Cueva. Otorgó su testamento<sup>182</sup> el día 3 de febrero de 1686, dejando por sus herederos universales a sus cinco hijos y de doña María Salazar, su mujer: doña Teresa (que casó con don Juan Cobo del Arco), doña Juana, doña Leonor, doña Bernarda y don Francisco Messía y Salazar.

### **Don Melchor Antonio Bustamante de la Cueva (1687-1689)**

Este personaje, hijo de don Diego Bustamante y de doña Leonor Delgado, era corregidor de La Guardia, cuando fue nombrado alcaide del castillo por el Marqués de la villa. Realizó la ceremonia de pleito homenaje<sup>183</sup> en 17 de febrero de 1687, en presencia de don Luis Coello, caballero hijodalgo, vecino de las villas de Cambil y Alhabar.

Otorgó su testamento<sup>184</sup> el día 6 de febrero de 1689. Por él se sabe que, en un primer matrimonio, casó con doña María de la Cueva (hija única de don Melchor de la Cueva Salazar y de doña Magdalena de Moya Quesada, su segunda mujer), de la que tuvo dos hijos, Diego y Leonor Angela, que murieron sin sucesión. Contrajo un segundo matrimonio con doña Leonor Teresa de Vilches Carvajal (hija de don Juan de Vilches

---

<sup>180</sup> A.H.P.J. Leg. 2558. Fol. 631. Año 1683. Test<sup>o</sup> de don Andrés de la Cueva Salazar. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

<sup>181</sup> A.H.P.J. Leg. 2558. Fol. 649. Año 1683. Nombramiento como alcaide de don Rodrigo Messía y ceremonia de pleito homenaje del mismo. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

<sup>182</sup> A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 9. Año 1686. Testamento del alcaide don Rodrigo Messía Carrillo. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

<sup>183</sup> A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 131. Año 1687. Ceremonia de pleito homenaje del alcaide don Melchor Antonio Bustamante y de la Cueva. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

<sup>184</sup> A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 299. Año 1689. Testamento de don Melchor Antonio Bustamante y de la Cueva. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

Carvajal y de doña María Carvajal Cerón y Bustamante, vecinos de la villa de Cambil), con la que tuvo una hija, llamada Mayor Leonor.

### **Don Ignacio de Gálvez y Malagón (1689-1694)**

Era corregidor de la villa cuando, tras el fallecimiento del anterior alcaide, el Marqués de La Guardia le nombró para la tenencia del castillo. Hizo la ceremonia de pleito homenaje<sup>185</sup> el día 14 de agosto de 1689, en presencia del hijodalgo don Cristóbal Manuel de Vilches y Carvajal, vecino de las villas de Cambil y Alhabar.

En junio de 1694 finalizó su mandato por voluntad del Marqués, que nombró un nuevo alcaide.

### **Don Diego de Nofuentes Daza (1694-1697)**

Era este personaje corregidor de La Guardia, cuando fue nombrado también alcaide del castillo. Hizo la ceremonia de pleito homenaje<sup>186</sup>, en 21 de junio de 1694, en presencia del regidor decano del Concejo, Pedro Fernández de Herrera.

El nuevo alcaide era natural de la villa de Huelma e hijo de don Pedro de Nofuentes Daza y de doña Melchora de las Peñas y Galiano. Contrajo matrimonio con doña Leonor Messía Carrillo (hija de don Rodrigo Messía Carrillo y doña María Salazar de la Cueva), con la que tuvo tres hijas: Melchora, Leonor y Teresa de Nofuentes<sup>187</sup>.

El último documento<sup>188</sup>, en el que consta aún con la tenencia del castillo, data de 20 de febrero de 1697, pero probablemente seguiría en ese cargo hasta 1702.

### **Don Alfonso de Nofuentes Daza (1703-1709)**

Fue corregidor de la villa desde 1697 a 1703, año en que el Marqués de La Guardia decidió que cambiase el cargo por el de alcaide del castillo. El primer documento<sup>189</sup> que le nombra como tenedor de la fortaleza data de 8 de octubre de 1703.

---

<sup>185</sup> A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 336. Año 1689. Ceremonia de pleito homenaje del alcaide don Ignacio de Gálvez y Malagón. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

<sup>186</sup> A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 623. Año 1694. Ceremonia de pleito homenaje del alcaide don Diego Nofuentes Daza. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

<sup>187</sup> A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 1154. 17-1-1710. Test<sup>o</sup> de doña Leonor Messía, viuda de don Diego Nofuentes Daza. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

<sup>188</sup> A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 62 v<sup>o</sup>. Año 1697. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

<sup>189</sup> A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 338. Año 1703. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

Era hermano del anterior alcaide y estaba casado con doña Juana Messía (hija de don Rodrigo Messía y de doña María Salazar). En su testamento<sup>190</sup>, otorgado en 22 de diciembre de 1709, declaró por su universal heredera a su única hija, llamada Juana Messía, que fallecería poco después.

### **Don Pedro Valero de Ortega (1710-1719)**

Era hijo de don Francisco Valero y Ortega y de doña Ana del Prado y Esquivel, naturales y vecinos de la ciudad de Córdoba. Fue cuñado del anterior alcaide, puesto que casó con doña Bernarda Messía, hija de don Rodrigo Messía y de doña María Salazar.

El primer documento<sup>191</sup>, donde se le menciona como alcaide del castillo de La Guardia, data del 17 de octubre de 1710. Otorgó su testamento<sup>192</sup> en 18 de agosto de 1719, en el que nombró por su universal heredera a su única hija, llamada Ana Valero.

Desde esta fecha se abrió un período sin que se nombrase ningún alcaide titular del castillo, por el Marqués de la villa, hasta 1731.

### **Don Dionisio López de Rozas (1731-1761)**

Era caballero hijodalgo de sangre y estaba casado con doña Margarita Josefa de Quesada Muñoz, con la que tuvo ocho hijos: Antonio, Martín, Diego, Luis, Arcángela, María del Consuelo, Lorenza y Francisca<sup>193</sup>.

Fue corregidor de la villa, desde el año 1628, y el Marqués le eligió también para que fuese, simultáneamente, el alcaide de la fortaleza de La Guardia. Su nombramiento fue dado, en Madrid, el 7 de junio de 1731 y el ceremonial de pleito homenaje<sup>194</sup> se hizo el 29 de octubre del mismo año, ante el caballero hijodalgo de la villa, don Luis de Ochoa Galeote. El último dato documental<sup>195</sup> de su presencia como alcaide del castillo, está fechado en 7 de septiembre de 1761.

---

<sup>190</sup> A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 1144. Año 1709. Test° del alcaide don Alfonso de Nofuentes Daza. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

<sup>191</sup> A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 1222. Año 1710. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

<sup>192</sup> A.H.P.J. Leg. 2562. Fol. 706. Año 1719. Testamento del alcaide don Pedro Valero de Ortega. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

<sup>193</sup> SÁEZ GÁMEZ, M. (1979). «Hidalguías de Jaén». Madrid. Edita: Instituto Salazar y Castro. Pág. 102.

<sup>194</sup> A.H.P.J. Leg. 2563. Fol. 656. Año 1731. Pleito homenaje del alcaide don Dionisio López de Rozas. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

<sup>195</sup> A.M.L.G. Carpeta 3. Legajo 2/11. Cabildo municipal de 7-9-1761. La Guardia.

Después sobrevino otro período, carente de alcaide en la fortaleza, hasta 1777.

### **Don Miguel de Ortega Toral (1777-1781)**

Su primera mención, como alcaide del castillo, es de un documento<sup>196</sup> fechado en 7 de marzo de 1777.

Era hijo de don Alfonso de Ortega Colomo, natural de Jaén, y de doña Josefa Toral de Almarza, natural de la villa de Iznalloz. Fue el menor de los cinco hijos del matrimonio<sup>197</sup>.

Se le nombra, finalmente, como tal alcaide, en otro documento<sup>198</sup> fechado en 25 de enero de 1781. Tras su cese, en la tenencia del castillo, fue administrador de los bienes personales del Marqués en La Guardia, hasta el año 1807.

Después hubo otro período de ausencia de titular en la alcaidía de la fortaleza de la villa, durante 10 años.

### **Don Francisco Antonio Hidalgo (1791)**

Es el último alcaide del que hay datos documentales. De él existe solamente una cita, en un documento<sup>199</sup> fechado en 8 de febrero de 1791.

Esta falta posterior de datos acerca de un posible alcaide, junto con el ruinoso estado que presentaba el castillo por estas fechas, sugieren la hipótesis de que estos personajes dejasen de habitarlo y, en consecuencia, el Marqués no hubiese nombrado ningún alcaide más, encargándose, probablemente, de su cuidado y vigilancia el administrador local de su patrimonio en la villa o el mismo corregidor.

La presencia francesa, durante los años de invasión, y el ataque e incendio de la fortaleza, en 1812, supondrían su arruinamiento y abandono definitivo, coincidente también con la abolición de los señoríos en España, lo que significaría igualmente el fin efectivo del Marquesado de La Guardia.

---

<sup>196</sup> A.H.P.J. Leg. 2568. Fol. 492. Año 1777. Escribano: Cristóbal Monteros Espinosa. La Guardia.

<sup>197</sup> A.H.P.J. Leg. 2568. Fol. 383. Año 1774. Test<sup>o</sup> de don Alfonso de Ortega y doña Josefa Toral, su mujer. Escribano: Cristóbal Monteros de Espinosa. La Guardia.

<sup>198</sup> A.H.P.J. Leg. 2568. Fol. 1009 v<sup>o</sup>. Año 1781. Escribano: Cristóbal Monteros de Espinosa. La Guardia.

<sup>199</sup> A.H.P.J. Leg. 2571. Fol. 84. Año 1791. Escribano: Alonso Espinosa de los Monteros. La Guardia.

### 3.4. GUARNICIÓN Y PERSONAL DEL CASTILLO

La extensa explanada, contenida en el recinto amurallado de la fortaleza de La Guardia, debió albergar en la Edad Media a la escasa población del lugar o gran parte de ella<sup>200</sup>.

Informa el historiador Eslava Galán, siguiendo una documentación del siglo XIII, sobre lo que todo buen alcaide debía guardar en su castillo en tiempo de guerra: *«Muchos víveres, muchas armas y guarniciones, y todos los pertrechos de casa y cocina; a saber, todo lo escogido por hombre prudente. Además, para abastecer a un castillo, son muy útiles y convenientes todas aquellas cosas que el largo tiempo no consume, siempre sean guardadas de modo conveniente, como pimienta, aceite, vinagre, y ceras para hacer las cuerdas de las ballestas y sal goma, como sal de Córdoba. Además deben guardarse allí, hierro en abundancia y mucho cáñamo y mucha leña sin lavar, y mucha estopa y mucha cantidad de paño de lino, así nuevo como ya viejo para curar a los heridos. Además téngase médico cirujano, con todos los instrumentos necesarios a su arte y ungüentos y emplastos, y un balletero con los instrumentos propios de su oficio, y un carpintero y un maestro de obras con los suyos, y un arquitecto. Guárdese allí mucha tea y mucha cera, y muchas linternas, y muchos hierros que sacan fuego de las piedras, con todos sus pertrechos. Haya muelas de grano y ciertos molinos con tornos de hierro, que muelen mucho trigo con fuerza de pocos hombres, y pez de alquitrán y pez griega. Además miel, sebo y tocino y almáciga. Y allí mucha pez y muchas cuerdas y mucho plomo y muchas cadenas. Y haya allí departamentos subterráneos en los cuales estén seguras todas estas cosas y que todos los víveres se encuentren a salvo de golpes de arietes y hondas»* (ESLAVA, 1999, pág. 312).

El rey Felipe II, en 1592, quiso saber el estado en que se encontraban los castillos y fortalezas del Reino. Para ello, aprovechándose de la comisión dada en 1509 a Fernando de Peñalosa, por la Casa Real, para visitar los castillos y fortalezas de Castilla, León y Toledo, encargó un trabajo estadístico<sup>201</sup> a peritos expertos, que recopilaron los resultados de aquellas visitas, reflejadas en documentos antiguos, a los que añadieron, al mismo tiempo, los resultados de sus inspecciones personales sucesivas a muchos de estos castillos, dando un informe de su estado, quién tenía

---

<sup>200</sup> ESLAVA GALÁN, J. (1999). «Castillos y atalayas del Reino de Jaén». Armilla (Granada). Ediciones Osuna. Publicado por «Diario Ideal». Pág. 106.

<sup>201</sup> PAZ Y ESPEJO, J. (1911). «Castillos y fortalezas del Reino. Noticias de su estado y de sus alcaldes y tenientes durante los siglos XV y XVI». Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Año XV. Números 9 y 10, de 1911. Pág. 251.

que repararlos, que renta existía para ello y cómo se administraba, quién tenía su custodia y si los alcaides los habitaban o no.

En el caso del castillo de La Guardia, el informe fue el siguiente:

*«Su fortaleza estaba a un lado de la villa, y ambas en alto. Tiene una torre grande en medio, y es cuadrada y alta, y en su contorno hay una fuerte muralla, la mitad en medio círculo y lo demás cuadrado, y ándase por dentro en contorno desta torre. La muralla tiene siete cubos arriba, a manera de torrecillas, y un poco más afuera, a la parte de la villa, hay otra muralla con su puerta y dos cubos a los lados y un puente levadizo, y más afuera un foso, y a la redonda, por la parte de afuera, hay una cava. Antes de llegar a esta fortaleza hay, por dentro de la villa, una plaza grande, y dentro dos cuartos de casa, en parte mal reparados de techumbres.*

*Toda la fortaleza, excepto estos cuartos y tejados y los suelos de la torre del homenaje es de piedra, y lo demás, de madera. Las reparaciones necesarias importarian 600 ducados» (PAZ y ESPEJO, 1912, pág. 412).*

En el siglo XV, el personal de la fortaleza de La Guardia se componía, como en otros castillos fronterizos, *«de caballeros, peones, ballesteros, lanceros, espingarderos, ingenieros, rondas, guardas, escuchas, atalayas, atajadores, velas y otros oficiales, que constituían el pie defensivo sobre el que estaban fundada la villa, cuyos habitantes podían dedicarse a labrar las tierras»*<sup>202</sup>.

Al estar en territorio de frontera, todo este personal, a las órdenes del alcaide, se alojaría dentro de la fortaleza, presto a su defensa y con sus salarios y sustento a cargo del Señor de La Guardia.

En el siglo XVI, y sobre todo a comienzos del XVII, este personal se fue reduciendo paulatinamente, al no residir en el castillo el Marqués de la villa, y se limitaría a sólo el alcaide y su familia, junto con una ligera guarnición.

En marzo de 1663 estaba, en la fortaleza, el capitán reformado don Bernardo de Arteta, que mandaba los siete soldados de a caballo, acuartelados en la villa y pertenecientes a la Compañía de la Guardia de Su Alteza el señor don Juan de Austria<sup>203</sup>.

Otro documento, fechado en abril de 1667, informa sobre otro capitán reformado montado, don Carlos Osorio Barba, que estaba en el cas-

---

<sup>202</sup> Ibidem. Pág. 252.

<sup>203</sup> A.H.P.J. Leg. 2552. Fol. 1097. 1-3-1663. Escribano: Juan Valentín de Medina. La Guardia.

tillo por cabo de los siete soldados de a caballo, de la misma Compañía de los Guardas Montados, acuartelados en La Guardia<sup>204</sup>.

Posteriormente, desde mediados del siglo XVIII, los alcaides solían residir fuera del castillo. Así ocurrió, según menciona el Catastro del Marqués de la Ensenada, con el alcaide don Dionisio de Rojas, que tenía sus casas de morada en la Plaza de la Fuente.

Iniciado el siglo XIX, sobre todo tras su incendio y asalto por las tropas francesas, en 1812, la fortaleza se abandonaría totalmente como residencia, debido a su estado progresivo de ruina y deterioro.

---

<sup>204</sup> A.H.P.J. Leg. 2554. Fol. 443 vº. 14-4-1667. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros

- AGUIRRE SÁDABA, F. J. y JIMÉNEZ MATA, M<sup>a</sup>. C. (1979). «Introducción al Jaén islámico». Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Excm. Diputación Provincial.
- APONTE MARÍN, A. (1998). «Reforma, decadencia y absolutismo: Jaén a inicios del reinado de Felipe IV». Jaén. Edita: Ayuntamiento de Jaén. Concejalía de Cultura. Servicio de Publicaciones.
- , (2010). «Gobierno municipal, élites y Monarquía en Jaén durante el reinado de Felipe III (1598-1621)». Jaén. Edita: Universidad de Jaén.
- ARGOTE DE MOLINA, G. (1588). «Nobleza de Andalucía». Jaén. Edición facsímil publicada en 1991 por Ediciones Riquelme y Vargas.
- ARQUELLADA, J. (1859). «Anales de Jaén». Estudio, edición y notas: Manuel González Jiménez. Edición de 1996. Granada. Universidad de Granada.
- CAMARERO, C. y CAMPOS, J. (1991). «Vecindario de Ensenada de la Corona de Castilla, 1759». Letra B4. Vol. 4. Madrid. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Ediciones Tabapress.
- CEREZO MORENO, F. y ESLAVA GALÁN, J. (1989). «Castillos y atalayas del Reino de Jaén». Jaén. Ediciones Riquelme y Vargas.
- CORONAS TEJADA, L. (1994). «Jaén, siglo XVII». Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- ESLAVA GALÁN, J. (1999). «Castillos y atalayas del Reino de Jaén». Armilla (Granada). Ediciones Osuna. Publicado por «Diario Ideal».
- GARRIDO AGUILERA, J.C. (1987). «Religiosidad popular en Jaén durante los siglos XV y XVI. Las cofradías». Jaén, Ayuntamiento de Jaén.
- LÓPEZ CORDERO, J. A. (1998). «Historia ecológica de la comarca de Jaén (Siglos XV-XIX)». Jaén. Edita: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Jaén.
- LÓPEZ PÉREZ, M. y LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I. (1993). «Entre la guerra y la paz. Jaén (1808-1814)». Granada. Editan: Universidad de Granada y Ayuntamiento de Jaén.
- MADOZ, P. (1845-1850). «Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar». Madrid. Tomo dedicado a Jaén de la edición facsímil publicada en 1988 por Ámbito Ediciones.

- MARTÍNEZ DE MAZAS, José (1794). «Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén». Edición facsimil de 1978, realizada por Ediciones El Albir, S.A. Barcelona.
- MARTÍNEZ ROJAS, F. J. (1998). «Aproximación a la Historia de la Iglesia en Jaén». Jaén. Edita: Obispado de Jaén. Departamento Diocesano de Publicaciones.
- MOLINA MARTÍNEZ, M. (1987). «Jaén y el Mundo Hispanoamericano». Jaén. Instituto de Cultura. Diputación Provincial de Jaén.
- MONTIJANO CHICA, J. (1986). «Historia de la Diócesis de Jaén y sus Obispos». Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- MORENO ALONSO, MANUEL (1995). «Historia de Andalucía». Murcia. Edita Cajasur.
- NICÁS MORENO, A. (1997). «Heráldica y Genealogía en el Reino de Jaén». Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Diputación Provincial de Jaén.
- NIEVES CARRASCOSA, J. E. (1991). «La desvinculación de la propiedad en la comarca de Jaén durante la primera mitad del siglo XIX (1798-1845)». Jaén. Edita: Ayuntamiento de Jaén. Concejalía de Cultura. Servicio de Publicaciones.
- OLIVARES BARRAGÁN, F. (2001). «Efemérides giennenses». Torredonjimeno. Editorial Jabalcuz.
- , (1987). «Jaén y sus cien pueblos». Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Excma. Diputación Provincial.
  - , (1980). «Transcripción, comentarios y ampliación del Atlante Español de Bernardo de Espinalt». Jaén. Edición del Instituto de Estudios Giennenses.
  - , (1992). «Castillos de la provincia de Jaén». Jaén. Edita: Instituto de Estudios Giennenses.
- PORRAS ARBOLEDAS, P. (1993). «La Ciudad de Jaén y la Revolución de las Comunidades de Castilla (1500-1523)». Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Diputación Provincial.
- QUESADA QUESADA, T. (1989). «La Serranía de Mágina en la Baja Edad Media». Granada. Universidad de Granada.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1978). «El Reino de Jaén en la Baja Edad Media». Granada. Universidad de Granada.
- , (1986). «El obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas (Siglos XIII-XVI)». Jaén. Diputación Provincial de Jaén.
  - , (1996). «La vida de la ciudad de Jaén en tiempos del condestable Iranzo». Jaén. Servicio de Publicaciones. Concejalía de cultura. Ayuntamiento de Jaén.
  - , (2007). «La vida de moros y cristianos en la frontera». Alcalá la Real (Jaén). Edita: Alcalá Grupo Editorial y Distribuidor de Libros.

- RUS PUERTA, F. de (1998). «Corografía antigua y moderna del Reino y Obispado de Jaén». Jaén. Edición de la U.N.E.D. y Real Sociedad Económica de Amigos del País (sobre una edición de 1898), realizada por Latorre, J., Cañones, J. y López Cordero, J. A.
- SÁEZ GÁMEZ, M. (1979). «Hidalguías de Jaén». Madrid. Edita: Instituto Salazar y Castro.
- SENA MEDINA, G. (1990). «Jaén, en el descubrimiento, conquista y colonización de las Indias». Granada. Edita: Caja General de Ahorros de Granada.
- TORAL PEÑARANDA, E. (1987). «Jaén y el Condestable Miguel Lucas de Iranzo». Jaén. Instituto de Estudios Giennenses (C.S.I.C.). Diputación Provincial.
- XIMENA JURADO, M. (1654). «Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos de este Obispado». Jaén. Edición facsímil de 1991. Universidad de Granada y Ayuntamiento de Jaén.
- XIMÉNEZ PATÓN, B. (1628). «Historia de la continuada nobleza de la ciudad de Jaén». Jaén. Edición facsímil de 1983, de Riquelme y Vargas Ediciones.

### Revistas

- AMEZCUA, M. (1994). «La fuente medicinal de la Guardia en la literatura hidrológica del siglo XVII». *Sumuntán*, 4, pp. 83-90.
- APONTE MARÍN, A. (1998). «La Real Hacienda y La Guardia en la época del Conde Duque de Olivares». *Sumuntán*, 9, pp. 61-69.
- BLANCO FREIJEIRO, A. (1959). «Excavaciones arqueológicas en la Provincia de Jaén». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 22, pp. 89-124.
- CASTILLO ARMENTEROS, J. L. (1994). «El castillo de La Guardia. Avance del proyecto de intervención arqueológica». *Sumuntán*, 4, pp. 69-82.
- CAZABÁN LAGUNA, A. (1919). «El Servicio de Millones en 1618, 1619 y 1620». Don Lope de Sosa, Tomo de 1919, pp. 174-177. Edición facsímil publicada en 1982 por Riquelme y Vargas.
- CEAN BERMÚDEZ, A. (1918). «Antigüedades romanas de la Provincia Tarracense». Don Lope de Sosa, Tomo de 1918, pp. 145-150. Edición facsímil publicada en 1982 por Riquelme y Vargas.
- ESLAVA GALÁN, J. (1987). «La campaña de 1225 y el primer cerco de Jaén por Fernando III». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 132, pp. 23-38.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, L. (1959). «Historia de la Ciudad de Jaén. Generalidades históricas de la Provincia». Paisaje, Tomo X, pp. 1934-1938. Edición facsímil publicada en 1988 por Riquelme y Vargas.
- GUERRERO PULIDO, G. (1988). «Poblamiento romano en la campiña oriental de Jaén». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 135, pp. 37-67.
- JIMÉNEZ COBO, M. (2001). «La vía romana Castulo-Saetabis». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 179, pp. 101-151.

- MORALES, S. de (1958). «Castillos y murallas del Santo Reino de Jaén». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 18, pp. 9-80.
- NICÁS MORENO, A. E. (1991). «Heráldica y genealogía de La Guardia de Jaén». *Códice*, 7, pp. 43-59.
- OLIVARES BARRAGÁN, F. (1989). «CASTILLOS DE JAÉN: La Guardia de Jaén». *Senda de los Huertos*, 16. pp. 51-54.
- OLMO LÓPEZ, A. (2004). «Mentesa romana, visigoda y musulmana. La Guardia fronteriza». *Sumuntán*, 20, pp. 13-28.
- PAZ Y ESPEJO, J. (1912). «Castillos y fortalezas del Reino. Noticias de su estado y de sus alcaides y tenientes durante los siglos XV y XVI». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Año XVI. Números 9-12, de 1912, pp. 396-475.
- , (1911). «Castillos y fortalezas del Reino. Noticias de su estado y de sus alcaides y tenientes durante los siglos XV y XVI». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Año XV. Números 9 y 10, de 1911, pp. 251-267.
- ROBLES, E. L. de (1914). «La Guardia, su Castillo y la Fuente». *Don Lope de Sosa*. Tomo de 1914, pp. 208-210. Edición facsímil publicada en 1982 por Riquelme y Vargas.
- RUIZ CALVENTE, M. (2006). «La torre campanario de la iglesia de Santa María de La Guardia de Jaén, obra de Francisco del Castillo el mozo». *Sumuntán*, 23, pp. 271-284.
- SILLIÉRES, P. (1976). «Un grupo de cuatro miliarios en La Cerradura (Pegalajar, Jaén)». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 90, pp. 55-70.
- TORAL PEÑARANDA, E. (1985). «Jaén y el Condestable Miguel Lucas de Iranzo». *Boletín del Instituto Giennenses*, 123, pp. 13-30.
- TORRES JIMÉNEZ, J. C. (2005). «La iglesia mozárabe en tierras de Jaén (712-1157)». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 192. pp. 9-38.
- VARGAS-MACHUCA CABALLERO, A. y PALMA CRESPO, M. (2004). «Proyecto básico y de ejecución de restauración del alcázar y obras de emergencia en el recinto del castillo de La Guardia (Jaén)». *Sumuntán*, 20, pp. 29-104.

## Capítulos

- ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C. (1982). «Jaén. El imperio romano», en VV. AA., *HISTORIA DE JAÉN*. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 117-134.
- (1982). «Jaén. La etapa visigótica», en VV. AA., *HISTORIA DE JAÉN*. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 135-157.
- CRUZ RODRÍGUEZ, M. (1989). «Arte visigodo», en VV. AA., «JAÉN». Tomo I. Granada. Editorial Andalucía, pp. 67-72.
- GÁMEZ CARMONA, M<sup>a</sup>. D. y MORALES CAMACHO, J. (1989). «Arte prehistórico, arte ibérico y de las colonizaciones», en VV. AA., «JAÉN». Tomo I. Granada. Editorial Andalucía, pp. 17-46.

- NOCETE CALVO, Francisco (1989). «Del 3000 al 1500 antes de nuestra era», en VV. AA., «JAÉN». Tomo II. Granada. Editorial Andalucía, pp. 383-399.
- QUESADA QUESADA, T. (1989). «La época bajomedieval», en VV. AA. «JAÉN». Tomo II. Granada. Editorial Andalucía, pp. 491-520.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1982). «Jaén. Organización de sus tierras y hombres (siglos XIII-XVI)», en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 205-263.
- , (1982). «Jaén en el siglo XVI. Época de esplendor», en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 269-311.
- , (1982). «La decadencia jiennense (siglos XVII-XVIII)», en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 313-339.
- RUIZ RODRÍGUEZ, A. (1989). «La Protohistoria: El primer milenio A.N.E.», en VV. AA. «JAÉN». Tomo II. Granada. Editorial Andalucía, pp. 401-422.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (1996). «El Alto Guadalquivir en época visigoda», en VV. AA. LA HISTORIA DE JAÉN Y SU PROVINCIA. Murcia. Diario IDEAL, Diputación Provincial de Jaén y Caja de Jaén, pp. 115-127.
- , (1996) «El Alto Guadalquivir en época musulmana», en VV. AA. LA HISTORIA DE JAÉN Y SU PROVINCIA. Murcia. Diario IDEAL, Diputación Provincial de Jaén y Caja de Jaén, pp. 128-203.
- , (1996) «El Alto Guadalquivir en la Baja Edad Media», en VV. AA. LA HISTORIA DE JAÉN Y SU PROVINCIA. Murcia. Diario IDEAL, Diputación Provincial de Jaén y Caja de Jaén, pp. 204-234.
- SZMOLKA CLARES, J. (1982). «La época del reformismo», en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén. Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 345-393.
- VV. AA. (1997). «La Guardia», en JAÉN, PUEBLOS Y CIUDADES. Tomo III. Diario JAEN. pp. 1121-1140.

#### FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN (A.H.P.J.):

Protocolos de los diferentes escribanos de la villa de La Guardia (1541-1862).

Libros del Catastro del Marqués de la Ensenada, pertenecientes a La Guardia (1751).

ARCHIVO MUNICIPAL DE LA GUARDIA (A.M.L.G.):

Cabildos municipales de la villa de La Guardia (1712-1850).

